



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 742

Bogotá, D. C., viernes, 2 de julio de 2021

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 038 DE 2021**

(mayo 11)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
**LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO**

#### ACTA 038

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los siguientes senadores, conectados a través de la plataforma zoom:

SENADORES	ASISTENCIA
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	Presente
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	Presente
GARCÍA REALPE GUILLERMO	Presente
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	Presente
LOBO CHINCHILLA DIDIER	Presente
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	Presente
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	Presente
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	Presente
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	Presente
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	Presente
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	Presente

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista, once (11) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los senadores:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

-Con excusa que a continuación se relaciona, deja de asistir la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.



Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2021

Doctor:  
Guillermo García Realpe  
Presidente Comisión V  
H. Senado de la República  
Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, me permito solicitar se excuse de asistir a las sesiones de la comisión V de los días 11 y 12 de Mayo de 2021, ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacidad para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

NANCY CAMPOS CARDENAS  
Asesora UTL Senadora Daira Galvis Méndez



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**  
 NIT. 900 042 103 - 5  
 Comprometidos con la salud de todos  
 "Salud Ganadora"

Nombre: Daira Galvis      Día Mes Año  
 cc: 22787867      7 5 2021

**R./**

La presente deja constancia que la paciente antes mencionada se encuentra con síndrome post covid con necesidad originario domiciliario, por lo que amerita 30 días de reposo hasta reevaluación médica.

Christian O. Belvas  
 Médico Intensivista  
 C.R. 1.049.409.819

Imágenes por: CDP Impresores Tel: 6022071 - 314796188

Carretera Cali - Bogotá 50 - 50. Teléfonos: 672 4340 Ext.: 206 - Call Center: (5) 651 7190  
 Línea Gratuita: 01 8000 537436  
 Cartagena de Indias

-Siendo las 9:20 a.m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha.



**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión no presencial del día martes 11 de mayo de 2021  
 (Plataforma ZOOM)  
 Hora de citación: 9:00 A.M.

**I  
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**II  
 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III  
 ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN  
 (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)**

**IV  
 DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY**

1. Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación"	
Autores:	H. S. Carlos Manuel Meisel Vergara
Ponentes:	H. S. S. José Obdulio Gaviria Vélez (Coordinador) y Miguel Ángel Barreto
Publicación Proyecto	Gaceta 1424 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 244 de 2021 Senado

2. Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"

Autores:	H. S. S. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
Ponentes:	H. S. S. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

3. Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones"

Autores:	H. S. S. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez, H. R. Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón, Jairo Cristo Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
Ponentes:	H. S. S. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo.
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencias:	Negativa: Gaceta No. 012 de 2021 Senado Positiva: Gaceta No. 160 de 2021 Senado

4. Proyecto de Ley 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable"

Autores:	H. S. S. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vélez, Iván Marulanda Gómez, H. S. R. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabián Díaz Plata
Ponentes:	H. S. S. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora), José David Name y Jorge Robledo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1076 de 2020 Senado

5. Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H. S. S. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jesús Alberto Castilla, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Neber Arias Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temístocles Ortega Narváez
Ponentes:	H. S. S. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora) y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación Proyecto	Gaceta 597 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado

6. Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H. S. S. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Temístocles Ortega Narváez, José David Name Cardozo
Ponentes:	H. S. R. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño
Publicación Proyecto	H. S. S. Jorge Eduardo Londoño (Coordinador), José David Name Cardozo
Publicación Ponencia:	Gaceta 592 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1071 de 2020 Senado

7. Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Erasmiel Sanguino Pérez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa. H.R. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Díaz Plata
Ponentes:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

8. Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez H.s. R.s. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabian Díaz Plata
Ponentes:	H.s.S.s. Daira de Jesús Galvis Méndez (Coordinadora), Maritza Martínez Aristizábal y José Obdulio Gaviria
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1384 de 2020 Senado

9. Proyecto de Ley 391 de 2021 Senado – 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país".	
Autores:	H. S. María Fernanda Cabal Molina y H.R. Edwin Gilberto Ballesteros Archila
Ponentes:	H. S. José David Name Cardozo
Publicación Proyecto	Gaceta 815 de 2019 Cámara
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 273 de 2021 Senado

**V**  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, el señor presidente señala: En consideración el orden del día leído, continúa la discusión ¿aprueba la Comisión Quinta el orden del día leído?

- La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, informa. Ha sido aprobado señor presidente.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria da lectura al siguiente punto: Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003).

-El señor presidente indica a la señora secretaria que proceda con el anuncio respectivo.

-La señora secretaria señala: Por instrucciones del señor presidente de la comisión, se anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión de esta comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 366 de 2020 Senado** "Por medio del cual promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación".
- Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".
- Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado** "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 131 de 2020 Senado** "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable".
- Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado** "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 053 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".

- Proyecto de Ley 129 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado** "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 314 de 2020 Senado** "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".
- Proyecto de Ley 264 de 2020 Senado** "Por medio del cual se crea el fondo de fomento forestal y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 391 de 2021 Senado – 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara** "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país".

-Por solicitud del señor presidente, la señora secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es: discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.

-El señor presidente expresa: Pues por ratificar la información que ayer se dio por vía del chat del grupo de la comisión, que el Ministro de Agricultura en el día de hoy está muy complicado, todos entendemos la circunstancia que vive el país, las regiones y que pues no podía a última hora ya asistir a esta reunión sino que lo hubiese hecho el viceministro, el doctor Restrepo, Juan Camilo Restrepo, y atendido por la Agencia Nacional de Tierras para el debate del doctor Jorge Eduardo Londoño sobre asunto de tierra; el mismo doctor Londoño nos manifestó que él prefería aplazar el debate para que se haga la próxima semana en presencia de los titulares de la cartera y los titulares de la respectiva agencia; por supuesto

que en eso veíamos toda la pertinencia y entonces hoy en la sesión consideramos el tema de proyectos de ley y entonces pues a eso se debe el cambio original del orden del día.

-Con la venia de la Presidencia, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta: Sí, en efecto pues estimamos que era mejor esperar 8 días para que el ministro esté presente en este debate, nos parece que es un debate muy importante porque pues tiene que ver con el proceso de restitución y pues hay algunos aportes que podemos hacer para que eso fluya de una manera mucho más eficiente. Entonces sí presidente, muchas gracias y esperemos que el otro martes pueda asistir el ministro que entre otras razones él casi siempre asiste, cuando él se excusa es porque hay una cuestión de fuerza mayor.

-Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria anuncia que el primer proyecto de ley para discutir y votar es el proyecto No. **366 de 2020 Senado "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano, y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación"** Autor: el senador Carlos Meisel Vergara. Ponentes: Senadores José Obdulio Gaviria Vélez – Coordinador, y Miguel Ángel Barreto Castillo. Proyecto publicado en la Gaceta 1424 de 2020 y la ponencia positiva publicada en la Gaceta No. 244 de 2021 Senado.

-La señora secretaria informa al señor presidente, que el proyecto tiene 4 impedimentos radicados.

-Manifiesta el señor presidente de la Comisión: Antes de que leamos los impedimentos y escuchar la sugerencia del ponente el doctor José Obdulio en qué dirección se aprobarían, en qué sentido, nos ha pedido y en eso tiene toda la razón la doctora Maritza Martínez, que definitivamente el entorno de su vida, su origen, de sus actividades han sido la ganadería, y su territorio y el Meta en general, y que ella insiste en que se apruebe definitivamente ese impedimento porque definitivamente así se lo neguemos, ella cree que pueda tener dificultades por lo menos a nivel de redes o públicos, o políticos, en general; entonces yo quiero dejar esa constancia, de todas formas el ponente nos orientará la votación; yo voy a votar positivo porque lo plantea una colega en estos términos de, digamos de la costumbre parlamentaria. Doctor José entonces. Leamos los impedimentos individualmente y luego el señor ponente orientará.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria procede a dar lectura al impedimento presentado por la senadora Maritza Martínez Aristizábal y deja constancia que la honorable senadora Maritza Martínez es retirada de la plataforma.



Villavieja, 14 de abril de 2021

Honorable Senador  
**Guillermo García Realpe**  
Presidente - Comisión Quinta del Senado de la República  
Ciudad

Ref: **Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 366 de 2020 Senado "Por medio de la cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación"**

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congreso, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Quinta del Senado de la República, mi **impedimento** para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 366 de 2020 Senado "Por medio de la cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación" por tener parientes dentro de los grados que establece la ley que se dedican a la actividad de la ganadería.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plena deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,

**Maritza Martínez Aristizábal**  
Senadora de la República

-El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, ponente coordinador, manifiesta: Sí señor presidente, como usted recordará observando la ponencia, nosotros fuimos muy claros en establecer ese, esa condición de impedimento para quienes ejercen esa actividad ganadera, recordemos que es un proyecto que promueve el fortalecimiento del sector ganadero y, inclusive de las cadenas internas de valor en la comercialización particularmente para la exportación, pero quienes estén en el sector yo creo que obran con prudencia al declarar su impedimento y creo que se lo vamos a aprobar a la senadora.

-Interviene la honorable senadora Nora María García Burgos, quien manifiesta: Yo presenté también más o menos por lo mismo, y es por el mismo motivo.

-La señora secretaria confirma que efectivamente se presentó un impedimento por parte de la senadora Nora García Burgos, e informa que los otros dos son del senador Carlos Felipe Mejía y del senador Alejandro Corrales Escobar. (se anexan impedimentos).



Bogotá 14 de abril de 2021

Doctor  
**GUILLERMO GARCIA REALPE**  
Presidente  
Comisión Quinta de Senado

Ref: **IMPEDIMENTO**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 - 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar ante esta comisión, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación". Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido promueve el fortalecimiento del sector ganadero a través de una política de incentivos, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que mi familia y yo practicamos esta actividad.

Atentamente,

**NORA GARCIA BURGOS**  
Senadora de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Carlos Felipe Mejía Mejía**  
Senador de la República  
Centro Democrático

**IMPEDIMENTO**

Someto a consideración de la Comisión V Constitucional Permanente impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado** "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación" toda vez que aportantes a mi campaña al Senado podrían verse favorecidos directa o indirectamente con la eventual aprobación del mencionado proyecto de ley, y teniendo en cuenta que la mesa directiva de la Comisión acepto excluirme de la ponencia de este proyecto por las mismas razones mediante oficio CQU-CS-CV19-0340-2021 del 16 de marzo del presente año.

Atentamente,

**CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático

Cr 7 No. 8-68 Oficinas 648B-514 Teléfono 3824481 – mail: [carlosfelipemejia@hotmail.com](mailto:carlosfelipemejia@hotmail.com)



**ALEJANDRO CORRALES**  
Senador de la República

**IMPEDIMENTO**

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado** "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación", teniendo en cuenta que tengo familiares en segundo grado de consanguinidad, cuya actividad privada está relacionada con la actividad pecuaria. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992

**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
Senador de la República  
Centro Democrático

-Interviene el señor presidente: El doctor Carlos Felipe ¿cuál es el motivo?

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria informa. El doctor Carlos Felipe dice que "aportantes a su campaña al Senado podrían verse favorecidos directa o indirectamente con la eventual aprobación del mencionado proyecto de ley y teniendo en cuenta que la mesa directiva de la comisión aceptó excluirme de la ponencia de este proyecto por las mismas razones".

-Y, continúa la señora secretaria: El senador Alejandro Corrales dice: Presento impedimento teniendo en cuenta que tengo familiares en 2º grado de consanguinidad, cuya actividad privada está relacionada con la actividad pecuaria.

-Interviene el Honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez – Ponente Coordinador, refiriéndose a los impedimentos de la senadora Maritza Martínez, Nora García Burgos y Alejandro Corrales Escobar, señala: Sí, son 3 que podríamos votar conjuntamente, y favorablemente; en el caso del doctor Carlos pues...

-Con el ánimo de votar conjuntamente los impedimentos relacionados con una misma causal, respetando el quorum decisorio exigido por la ley, el señor presidente pregunta a la señora secretaria: ¿cuántos senadores estamos en este momento en plataforma asistiendo doctora Deley?

-La señora secretaria responde que están ocho (8) honorables senadores, sin contar los tres que solicitan el impedimento.

-En ese momento de la sesión, el senador Miguel Barreto manifiesta que se encuentra ya presente en la plataforma y la señora secretaria informa al presidente que se registra también la presencia del senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

-El señor presidente procede a considerar en bloque los impedimentos de la senadora Maritza Martínez, Nora García y Alejandro Corrales Escobar.

-La señora secretaria deja constancia que los senadores Maritza Martínez Aristizábal, Nora García Burgos y Alejandro Corrales Escobar han sido retirados de la plataforma y no se encuentran presentes.

-Seguidamente el honorable senador Guillermo García Realpe, presidente, señala: Perfecto. Entonces en consideración los impedimentos.

-Solicita el uso de la palabra el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y una vez concedida, expresa: Voy a hacer un comentario, puede que no se, sea para que lo debatamos hoy, pero lo hago, yo siempre he tenido desde que llegué al Congreso una duda, y cada vez me inclino más por eso y es que a todo el que se declara impedido se le debería aceptar el impedimento, porque es que nadie sabe más que el que se declara impedido cuál es su

de la norma diría: sí, tienen razón, de hecho para ser sinceros este proyecto no favorece para nada a un productor, al contrario, le grava su interés comercial, dijéramos lo crematístico queda supeditado a los avances que la humanidad ha tenido en el trato con los animales y a la técnica y a la tecnología que se ha desarrollado como consecuencia de la existencia de los organismos internacionales que mencionamos los ponentes en la ponencia; pero de todas maneras ese es como la historia de, o algunas declaraciones de pérdida de, declaración no, decisiones de pérdida de investidura que para mí personalmente fueron muy traídas de los cabellos y que generaron esa cultura que ustedes los que han vivido el Congreso tantos años, yo, este es mi 2º y último periodo, pero ustedes los que lo han vivido saben que tienen razón quienes se previenen, porque de todas maneras, unas decisiones jurisprudenciales tan raras, por no decir otra palabra, que los colegas se previenen. Ese es.

-El señor presidente de la comisión expresa: Muy bien. Yo estoy de acuerdo con usted doctor Jorge Enrique Robledo, que quien mejor conoce su situación es quien plantea el impedimento; pero aquí han ocurrido cosas de cosas, excesos de celo, digamos incluso protección para no ser demandados, en prevención...No, no, no lo plantean en derecho, lo plantean por curarse en salud, no, entonces toda esa serie de cosas nos ha llevado a esta situación, hasta cuando, exactamente, hasta cuando el Consejo de Estado nos dicte una línea muy clara, es decir unas líneas expresas muy sencillas entre otras cosas, muy sencillas, no, cuando es evidente el interés absolutamente personal, personal y directo, actual como se ha establecido; pero que nos lo digan ellos mismos, porque miren lo que le pasó al siempre recordado nuestro ..

-Manifiesta el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: César Pérez. En el caso de Perea acuérdense que hubo revocatoria por vía de tutela.

-Continúa el señor presidente: César Pérez, a Perea, nuestro hombre.... Perea, Perea, increíble se fue, cómo le vamos a negar a Perea que transmita un partido de fútbol y perdió por eso no, bueno; entonces hay casos de casos; pero usted en esencia tiene razón, pero no tenemos todavía la garantía ni la tranquilidad, mientras tanto estamos en esto.

circunstancia; entonces si él piensa que se debe declarar impedido, nosotros por qué le negamos ese impedimento, eso es realmente, yo no, yo no lo entiendo; o sea uno piensa que, o debe pensar que cuando alguien se declara impedido es porque cree que, qué bueno que por cualquier razón no puede ser objetivo en esa decisión, que es de lo que se trata el impedimento, el impedimento tiene que ver con que uno considera que no es objetivo para tomar una decisión y por eso se declara, se declara impedido, no es un crimen, ni es corrupción, ni nada que se parezca; pero en el Congreso desde siempre ha habido la curiosidad y es que la gente se declara impedida y después el Congreso por norma en el 99% de los casos, y yo me incluyo en muchos de esos casos, negamos el impedimento, pero siempre he tenido esta duda, se las dejo como una especie de curiosidad, yo creo que la gente en la calle no nos debe entender muy bien.

Si alguien cree que no debe estar en una votación porque puede tener contradicciones o diferencias o lo que sea con esa votación, por qué no se le acepta, lo dejo como un ...

-Interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: senador Robledo, le voy a comentar lo siguiente: tan cierto es lo que usted dice, que una vez un joven que estuvo aquí cercano, oyendo el desarrollo de un debate, dice: por qué han votado tantas veces esa ley de impedimentos, creía que era que nosotros nos manteníamos votando ley de impedimentos.

Le voy a explicar un poco la historia de por qué se presentan esos impedimentos a sabiendas de que no estar impedido, resulta que la jurisprudencia no ha sido muy clara, ha sido ambigua, y muchas veces se ha movido con cierta subjetividad hasta el punto de que las personas o los congresistas, presentan sus impedimentos por evitarse otros problemas, yo nunca lo hago, con, si ustedes se van, pues quién se va a dar cuenta de lo que yo hago, eso no, no trasciende para nada; pero yo nunca presento impedimentos, tengo la total y absoluta convicción de que es una lectura errada en buena parte por consecuencia de la jurisprudencia anterior a la ley que por iniciativa, entiendo yo, de Paloma Valencia y de nuestro nunca bien ponderado senador Eduardo Enríquez, se aprobó en el 17.

De manera que, por ejemplo, yo propondría no aprobar, aprobar el impedimento del doctor Carlos Felipe, honradamente, pero ya es una decisión pues de la comisión el que se haga; en el caso de los 3 compañeros y colegas, pues hombre, una lectura completamente exegética

Entonces en discusión los 3 impedimentos planteados por la doctora Nora, Maritza y el doctor Alejandro Corrales, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban estos impedimentos?

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	0

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de diez (10) votos: Por el SÍ, diez (10) votos; y por el NO, cero (0) votos. En consecuencia, han sido **APROBADOS** los impedimentos presentados por los honorables senadores: Alejandro Corrales Escobar, Nora María García Burgos y Maritza Martínez Aristizábal.

-Seguidamente, el señor presidente, somete a consideración el impedimento presentado por el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía y, manifiesta: se retira de la plataforma doctor Carlos Felipe.

-La señora secretaria deja constancia que el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía ha sido retirado de la plataforma.

-Interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, ponente coordinador: Considero que no hay razón para el impedimento y propondría votar NO.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente, señala: Bueno. Perfecto, entonces abra la votación doctora Deley. Llamado de lista para votación.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista para la votación nominal del impedimento y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X

de valor de la comercialización, particularmente con mucho énfasis en la exportación; la verdad es que tiene toda la razón el proyecto promover es el fortalecimiento, la ganadería es un pilar del sector agropecuario nacional; la ganadería tiene unas características muy interesantes, está en todas las regiones, está en todos los pisos térmicos, está en todas las escalas de producción, es decir este es un asunto de grandes, de medianos, de pequeños, y de mínimos; está en todas las fases, está en la cría, o sea nosotros somos fuertes en la cría, en el levante, en la seba, en la lechería en algunas regiones y estamos inclusive en el negocio del doble propósito, incluye a esta actividad obviamente la de búfalos igualmente.

Nosotros tuvimos siempre hasta cuando vino la crisis más grave de la ganadería que es por la década del 90, siempre no sé si recuerdan esa estadística, Colombia tenía una población idéntica a la población ganadera; hoy esas proporciones son muy diferentes, el censo ganadero es de unos 28 millones de cabezas de ganado, y traigo ese dato del .... millones porque uno de los grandes avances colombianos; contrario por ejemplo a lo que está pasando en Venezuela, es que 27 millones, es decir casi el 90%, más del 95% está vacunado contra fiebre aftosa y contra brucelosis, eso es un gran avance lo que nos permite un hecho que vamos a mencionar ahora respecto a las posibilidades de exportación que es un asunto delicadísimo y sensibilísimo, y en eso hemos avanzado.

Tiene un aporte o una participación en el empleo enorme, no solamente en el empleo agropecuario sino en el conjunto del empleo nacional, en el empleo agropecuario la ganadería se calcula más o menos en un 20%, pero en el empleo nacional total estamos en el 6%; el número de sacrificio de animales va en aumento, en particular curiosamente por ejemplo en el año 19 y 20, el sacrificio para exportación creció casi en un 69, rondó el 70% o sea que es extraordinario.

Colombia es sin tener las condiciones necesariamente mejores es el tercer productor de ganado en América Latina, ustedes saben que en América, en Suramérica por ejemplo, hay dos potencias en la producción ganadera como son Brasil y Argentina, pero nosotros vamos ahí como tercer productor; tenemos una muy buena genética, los que se retiraron y conocen la ganadería, los 3 colegas que ya se retiraron, lo saben muy bien, los avances en genética colombiana son extraordinarias en implante y en todos esos asuntos que generan una mayor

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		X

TOTAL VOTOS	9
VOTOS POR EL NO	9
VOTOS POR EL SÍ	0

-La señora secretaria informa que el resultado total de la votación es de nueve (9) votos: por el NO, nueve (9) votos, y por el SÍ, cero (0) votos. En consecuencia, ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

-El señor presidente de la comisión, expresa: Alguien que le informe al doctor Carlos Felipe que se reintegre a la sesión, muchas gracias. Entonces le concedo la palabra al doctor José Obdulio Gaviria, para la ponencia respectiva del proyecto de ley.

-En uso de la palabra, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, coordinador ponente, expone: Comienzo por contarles una experiencia que tuve en la Comisión Primera, que me dejó muy marcado, hubo un proyecto de ley, yo presenté una ponencia favorable y esa mañana una andanada de cuestionamientos sobre los propósitos y el interés y el enriquecimiento que supondría, supongo que para el autor y no sé si para mí el proyecto de ley, yo la verdad es que estaba actuando con absoluta sinceridad, con lo que, con candor, sin doblez, como es la indefinición de la palabra ingenuo, recordándoles que curiosamente es una palabra que tiene un origen muy distinto, porque era un sinónimo en el latín de libre, yo actuaba con la acepción vieja de la ingenuidad.

Este proyecto hasta donde yo observo tiene también todo un, dijéramos un sentido de bien público que yo apruebo y que yo apoyo, y que igualmente hace mi colega el doctor, el senador Barreto; el proyecto promueve el fortalecimiento del sector ganadero, las cadenas internas

productividad; cuando les decía que las exportaciones han venido creciendo es porque por ejemplo, nosotros ya no tenemos una ... en países o en fronteras como Rusia, Egipto, en Angola, Emiratos Árabes, Jordania, y Chile que nos están comprando carne; ahora, en el, los que quieran leer la ponencia encontrarán también un detallado informe sobre la importancia alimenticia nutritiva, cosa que es casi de perogrullo, pero que no sobra decirlo.

Este proyecto, no sé si ya llegaría Carlos Meisel que es el autor, y que debo decirlo, corregiré si se aprueba el proyecto en este primer debate y me corresponde, o nos corresponde, perdón, la ponencia siguiente, corregiremos la falta que echamos de ver después de haberla presentado, la mención al autor, que lo merece muy bien.

Aquí hay entonces dos factores muy interesantes en donde se avanza, el trato compasivo a los animales, de la humanidad ha avanzado enormemente basta recordar lo que era el imperio romano y los espectáculos de animales para saber si hemos avanzado o no en la humanidad en estos 2000 años; si no que también nos ponemos al día con 4 organizaciones que tienen unas recomendaciones permanentes sobre el trato y sobre las condiciones y la calidad de ese esfuerzo económico de exportación animal y es la Organización Mundial de la Sanidad Animal, la OIE; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO; la Organización Marítima Internacional, OMI; la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, IATA; el articulado toma todas las decisiones últimas de estos 4 organismos.

El texto propuesto entonces que modifica la forma y hace algunos cambios creo yo para bien, en el proyecto original presentado por el doctor Carlos Meisel intenta aquí se declare que o su objeto es que se declare la carne bovina de origen colombiano como producto nacional dinamizador de la economía, promover el consumo de carne bovina de origen colombiano, doy un dato interesante, ha crecido mucho en esta pandemia el de la carne de cerdo y el del pollo ha bajado, el del ganado bovino; aquí se promueve, se pretende o se propone unas campañas para el consumo de la carne de origen colombiano, entre otras cosas sabiendo porque estamos abiertos al libre comercio y a importación; la importación particularmente de carnes muy, de mucha condición, no sé si conocen el hecho de que hay unos kilos de carne de un ganado que si mal no estoy, suena el nombre parecido al del Wayúu

<p>como el de nuestras indígenas del norte y parte originaria del Japón que logra precios de 400, si no estoy mal 400 dólares el kilo o la libra; entonces ese, con promover ese consumo de la carne de origen colombiana me parece un factor importante.</p> <p>Y sobre todo en el proyecto está muy enfocado criterios de salubridad, sanidad, bienestar, y cuidado animal con el que se debe hacer el manejo de los bovinos tanto en el territorio colombiano, en la etapa de su producción como en el transporte dentro del territorio y preparar todas las condiciones para su transporte por fuera del territorio, es decir, no dejar olvidados a estos animales una vez salgan del territorio por ejemplo en el transporte por vía marítima o en el transporte por vía aérea.</p> <p>Yo creo que es como dijéramos lo básico que podría relatarles sobre la ponencia que estoy seguro que ustedes ya pudieron observar y leer; le damos una o se le da, perdón por la auto, una trascendencia y un papel muy dinámico en toda este trabajo al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, particularmente inspección tanto antes de, dijéramos en la, en el sitio de producción como en todo el transporte y todo el manejo posterior pensando incluso en el comprador que se cumplan las reglas de ese país para que no haya sufrimiento, la forma como se maneja directamente el ganado por ejemplo en el ascenso, las rampas, el trato incluso, porque como ustedes sabrán, por efectos por ejemplo religiosos, mucha de la exportación se hace en pie, por ejemplo, todo el consumo catcher necesita unas características o unas condiciones específicas de sacrificio, y por lo tanto ello demanda este tipo de transporte, que parecería absurdo, pero, pero no, es como respuesta a asuntos culturales, religiosos, de los países que demandan el producto.</p> <p>Entonces es el proyecto tiene toda esa reglamentación sobre iluminación por ejemplo de animales vivos que van a tener viajes de 15, 20 días o más; la utilización de pinchos, la utilización de la fuerza que es fuerza bruta evidentemente en el trato con los animales al momento de llegar, al momento de salir, etc., etc., todo esto está en mi opinión bien regulado; les pongo por ejemplo el caso de uso de latigazos, de los retorcimientos de la cola que ve uno en la, los que íbamos a la feria de ganado aquí en Medellín, que es muy común, y ya todo eso se regula de acuerdo incluso a normas internacionales el que no se hagan presiones por ejemplo en los ojos o en las orejas, en órganos genitales, la utilización de tubos metálicos, de</p>	<p>alambre, el tipo de alambres, de la energía eléctrica, bueno, en fin; todos esos asuntos me parece que son bien tratados y que nosotros como ponentes pues los hemos ordenado, y por lo tanto pues propongo a la comisión que haya, que se apruebe este proyecto con las circunstancias, condiciones, cambios, y mejoramientos que ustedes tengan a bien proponer.</p> <p>-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentado por los honorables senadores ponentes José Obdulio Gaviria Vélez – coordinador, y Miguel Ángel Barreto Castillo.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 5ª de 1992, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al proyecto de ley 366 de 2020 Senado “Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar, y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación”, conforme al texto propuesto. Firman, los honorables senadores José Obdulio Gaviria Vélez y Miguel Ángel Barreto Castillo.</p> <p>-El señor presidente señala: Se abre la discusión, tiene la palabra senador Jorge Enrique Robledo.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: No, yo pues lo primero es que anuncio mi voto positivo al proyecto, pero quiero hacer un par de comentarios que pueden ser del interés de la comisión, no tanto para la decisión de votar o no el proyecto, sino unos comentarios, unas reflexiones que me llegan, que tienen que ver pues con el debate político y social en Colombia, y es esto: Les cuento que una de mis sorpresas hace muchísimos años, ya después de estar vinculado en estas luchas políticas, fue un día estudiando estos temas, haber encontrado que todos los ganaderos no eran enormes propietarios, eso fue una cosa que a mí me sorprendió, sí, pero ahí está la estadística, una parte muy grande del minifundio en Colombia, les cuento a quienes nos escuchan, es pecuario, una parte muy grande del minifundio en Colombia es pecuario; o sea hay ganaderías</p>
<p>de todos los tamaños, hay unas que son enormes, con extensiones inmensas de tierras, pero hay de todo, un poco como es Colombia, donde hay de todo.</p> <p>Ahora, esos pequeños productores incluso los medianos pues son, son muy débiles; porque si uno mira cuánto vale una res y 20 o 30 reses, pues eso al final, eso pudo ser hace muchísimos años un relativamente hablando, un patrimonio importante, pero en la medida en que la economía se concentra pues cada vez estos compatriotas son relativamente más pequeños y más débiles; y han estado yo diría que todo el tiempo muy abandonados por el Estado como, en general el sector, el sector agropecuario en general no solo agrícola sino el pecuario; quería llamar la atención sobre esto a los que son estudiosos de estas cosas, hay mucha confusión al respecto de este negocio en Colombia, hay muchas cuentas sociales que son muy superficiales y no se entienden bien y yo cada vez enfatizo más en la idea de que los debates hay que llevar ... de números, de cifras, para que los debates sean lo más productivos posibles.</p> <p>El otro hecho que hay que resaltar y es un hecho lamentable, es que la productividad de la ganadería en Colombia es supremamente baja, no me voy a poner a dar cifras porque no estoy haciendo un debate, o sea, pero si ustedes miran el número de reses que se llaman por hectárea es supremamente bajo en Colombia y eso es una debilidad estructural de nuestra ganadería, es una debilidad estructural que, de nuestra ganadería para mencionar que además en general en este negocio ganadero a diferencia digamos del negocio avícola o del negocio porcícola pues aquí prácticamente no existe el alimentar a los animales con granos, como sí sucede en otros países del mundo, mejorando las productividades y reduciendo el, o aumentando sí, digamos la posibilidad de explotar correctamente los recursos naturales; es más, si ustedes miran reses por hectárea son muy poquitas, yo en este momento no tengo la cifra a la mano, pero sé que son menos de una hectárea, de una res por hectárea; bueno, aquí hay propietarios además que son tan débiles que como en la famosa canción de mátase media vaca aquí hay propietarios que son dueños de media vaca, de un cuarto de vaca, un quinto de vaca, etc., eso también son realidades que hay que, que hay que tener en cuenta.</p> <p>Y eso es lamentable, eso son cosas que se debieran corregir, una de las, o sea esto también demuestra el atraso de este país, un capitalismo subdesarrollado muy primitivo; un médico</p>	<p>amigo mío se ha inventado una palabra senador Londoño, él está hablando del seudo capitalismo, y en política sí que es bien feo dar este asunto con todo el clientelismo y esas cosas, bueno; y dentro de esto me está entrando una preocupación, no he estudiado esto en detalle pero lo planteo, esas exportaciones de ganado en pie que se están haciendo, que casi todas son a países que no son signatarios de TLCs; yo creo que si hay un país con el que Colombia tiene TLC donde exportamos carne de res en pie o en canal es, no hay más, los demás no tenemos TLCs, ese es un cuentazo que nos metieron; esos grandes potencias agrícolas son muy buenas para vender comida pero eso si no compran nada o compran muy poco.</p> <p>Pero además la preocupación que me está entrando es esta, ya algún comentario leí al respecto, lo dejo, sería un día bueno que le echáramos cabeza a esto, no, y es que esas exportaciones con un hato ganadero tan relativamente pequeño, en términos digamos de reses por hectárea, donde hay muchas reses por supuesto, esas exportaciones pueden terminar afectando el hato, el tamaño del hato, porque si se exportan vientres se va reduciendo el número la cantidad de reses en Colombia, esto es un factor que hay que tener en cuenta; y esas exportaciones pueden terminar encareciendo la carne para los colombianos, que ya hoy es poco competitiva frente al cerdo y el pollo, no estoy diciendo que no se exporte, no me vayan a tergiversar lo que estoy diciendo, estoy haciendo unas reflexiones que creo yo que son, que son valiosas sí; y a eso hay que echarle ojo también, o sea el gobierno y el Ministerio de Agricultura tienen que echarle ojo a todo, es como ahora que ha crecido los cultivos de aguacate, vuelvo y lo planteo en esta comisión, cada vez hay más conflictos por agua, en las zonas cafeteras y ...en asuntos del aguacate, a eso no se le haga el loco el Ministerio de Agricultura, miren eso con cuidado porque eso son conflictos sociales y este es un barco en el que tenemos que caber todos, bueno.</p> <p>Y por último mencionar esto, hombre, insisto en el 2025, 26, debe prácticamente acabarse la producción de leche en Colombia, estoy absolutamente que el doble propósito no resiste la apertura absoluta a las importaciones de leche europea y norteamericana y de otras partes; y me temo que los valles de tierras frías especializados en leche, no sé, el altiplano cundiboyacense, Túquerres, etc., no van a resistir, no van a resistir esto, y esto puede generar,</p>

<p>y es lo último que digo, una cosa que me tocó ver que fue muy dramática, en algún país centroamericano, por ahí hay un video, donde en una crisis de la ganadería, pues de la leche, el negocio, sucedió que los campesinos pobres, dueños de una vaca o media vaca, o un cuarto de vaca, en su desesperación se comieron las vacas de la leche, las sacrificaron, eso puede suceder en Colombia, eso puede suceder en Colombia. Entonces simplemente lo dejo como constancia, cierto.</p> <p>Y decirle al próximo gobierno, que este va a ser otro de los chicharrones que va a tener que atender, pues en mi situación es bien relativamente fácil lo que estoy proponiendo, yo creo que aquí hay que renegociar los TLCs; no habrá leche en Colombia, en ambiente de TLC, es lo que yo creo pues, quedará una que otra vaca no voy a decir que no; pero, pero el golpe va a ser mortal, a la ganadería, leche, y en ese sentido a toda la ganadería, porque la ganadería leche por el doble propósito también respalda la producción de carne.</p> <p>-Con la venia de la presidencia interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: A ver son 2 o 3 inquietudes (fallas de conexión) a votar positivamente el proyecto, la primera tiene que ver y seguramente que después en alguna oportunidad llevaremos el estudio de una ONG muy seria, que plantea que el mayor problema de la deforestación en el país no son los cultivos de uso ilícito, ni siquiera los monocultivos, es la ganadería extensiva, y eso es preocupante porque el porcentaje que hay ahí es un porcentaje grande, entonces todos sabemos eso para la contaminación del ambiente es bien duro, es bien duro; pero ese será otro tema.</p> <p>Yo simplemente quisiera plantear cómo en el artículo 1º cuando se habla del objeto, se dice que declárase la carne bovina de origen colombiano como producto nacional dinamizador de la economía, en ese sentido yo creo que deberíamos no solo promover lo de la carne bovina, sino también la carne de cerdo, pescado, pollo, no sé la papa, el arroz, que esos también son dinamizadores de la economía colombiana, y pues bastaría mirar las cifras y bastaría ver cómo esos productos también dinamizan la economía campesina y la economía colombiana obviamente.</p>	<p>Y en el artículo 3º, se habla pues obviamente en concordancia con lo que se plantea en el 1º de que se debe promocionar, se debe hacer promoción del consumo de ese artículo; yo estoy de acuerdo con el senador Robledo que en estos tiempos de pandemia “colombiano come colombiano”, no es regresar ese nacionalismo a ultranza, pero sí tenemos que mirar en eso; entonces no solo es promover el consumo de la carne bovina sino también de todos los productos agropecuarios, insistiendo sobre todo en todos esos productos de economía campesina, miren que cada vez que el país se encuentra en problemas de crisis alimentaria, quiénes son los que salvan, el problema de la hambruna en Colombia, los campesinos y campesinas, esa pequeña economía campesina, que se da en todos los sectores de la geografía nacional.</p> <p>Entonces seguramente en el segundo debate pues miraremos previa conversación seguro, pues para ver si sería posible ampliar el objeto y un poco la promoción de tantos artículos que productos agropecuarios que seguramente merecen ser promovidos. Era simplemente eso presidente, gracias.</p> <p>-Interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, ponente coordinador: Como le digo, yo creo que como estamos haciendo es comentarios podría ser primero escuchar al senador Pablo Catatumbo y luego entonces yo me referiría también en plan de comentarios porque no son proposiciones, y yo entiendo bien la propuesta del doctor Jorge Eduardo y me parece entre otras cosas, para que se discuta con el propio autor y lo demás.</p> <p>-La Presidencia otorga la palabra al honorable senador Pablo Torres Victoria: Sí en el mismo sentido que, de los comentarios del doctor Robledo y del doctor Londoño quisiera hacer el siguiente comentario, es que, pues de acuerdo, en que hay que promover el consumo de carne bovina colombiana, pero por qué solamente de la carne bovina, por qué no extenderlo a otros productos, la carne de cerdo como el pollo, el pescado, y los productos agrícolas; a mí me llama la atención que yo he presentado ya dos proyectos para promover la agricultura campesina y me han sido negados en la Comisión Quinta, incluso uno que era insignificante y que tenía que ver con la siembra de unos, de árboles, también fue negado; es cierto que la carne y el mercado del vacuno aporta al trabajo y aporta a la economía del país, pero pretender que los campesinos pobres son los que exportan eso es falso, y pretender</p>
<p>concentrar el consumo interno en frigoríficos y acabar con las carnicerías de pueblo que le dan también trabajo y comida a mucha gente, pues a mí me parece que es un despropósito.</p> <p>En estos tiempos de pandemia y no solamente en estos tiempos, siempre, cómo nos criamos nosotros, pues yendo a la carnicería del pueblo y comprando una librita de carne, así vive la mayoría del pueblo colombiano en el campo, pero ahora se pretende que solo sean los frigoríficos los que tengan la, monopolio dijéramos de la venta en la carne y ese comentario sí quería yo hacerlo, porque “colombiano compra colombiano” me parece una consigna correcta; y yo creo que nadie puede estar de acuerdo en contra de eso, pero sí me llama la atención que en otros proyectos en los que hemos tratado de beneficiar al de incrementar la economía campesina, no hayan sido aprobados en la Comisión Quinta. Eso quería decir señor presidente.</p> <p>-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la comisión, manifiesta: Doctor José Obdulio, por supuesto que una de las consignas nuestras de la Comisión Quinta, de nosotros que hemos analizado la temática del aparato productivo colombiano, especialmente del aparato agropecuario, hemos sido los grandes defensores del producto nacional, de oponernos siempre a los tratados de libre comercio como lo hicimos, en el tema lechero, el tema de producción agropecuaria en general, con la Unión Europea, con los Estados Unidos, en fin; excelente el objetivo de promover el producto colombiano, de fomentar la producción bovina de nuestro país, la producción de porcina, la avícola, y en general nuestro producto colombiano de origen pecuario, no hay duda en eso, esa ha sido una lucha frecuente, que hemos adelantado con muchos de ustedes particularmente el doctor Jorge Enrique Robledo, doctor Londoño, en fin, hemos sido una guardia pretoriana en ese aspecto; por supuesto que hay que mejorar las condiciones de producción para evitar la deforestación, el impacto fuerte que hay contra el calentamiento global, por el fenómeno de emisión de gases, en fin, tenemos que buscar la tecnificación en este aspecto, promover la estabulación, no la ganadería extensiva, ni la agricultura, en general el extensiva, sino tecnificada, a través en este caso de la ganadería de sistemas de siembra de pastos mejorados, tecnificados, de mayor contenido proteínico, para la ganadería extensiva o especialmente la estabulada como hemos promovido.</p>	<p>Por supuesto, mejorar la raza, la genética, las condiciones de mejoramiento de genética que hoy Colombia ha adoptado y con bastantes creces, la ganadería de carne, de leche, o de doble propósito, en fin; Colombia ha avanzado en eso y la verdad hoy da gusto ver hatos ganaderos, hatos lecheros con grandes niveles de competitividad y de productividad en el caso cárnico, en el caso lechero; también por supuesto fomentar el consumo del producto colombiano, porque si bien Brasil y Argentina en temas del hato ganadero, están por encima de Colombia, pero países como Uruguay mucho más pequeño, la República oriental de Uruguay que no sé si es la cuarta parte de Colombia o menos, pero tiene una gran, una gran producción tecnificada y afamadísima en el mundo y en Colombia estamos consumiendo el angus uruguayo o chileno en algunas zonas; entonces en eso también tenemos que posicionar la carne bovina colombiana a nivel de nuestro país y en el exterior.</p> <p>Pero de aquí paso a un tema ya más complicado, yo soy un hombre que conozco las zonas ganaderas del Caquetá, del Putumayo, el ser un hombre del Macizo y de la Amazonía y también de los Llanos Orientales en buena parte; nosotros vemos que por supuesto se puede mejorar mucho, pero el aspecto del transporte, del transporte terrestre por estas carreteras colombianas, hemos visto como el transporte se ha convertido en un suplicio para las reses, para los novillos, que se transportan desde los Llanos Orientales, desde las zonas del Caquetá, de Putumayo a los valles interandinos, a los centros de consumo y sabemos cómo llega esas reses, esos novillos en particular a los frigoríficos, totalmente estresados y maltratados, incluso que utilizan no solamente la torcedura de la cola o del rabo, sino armas de descarga eléctrica, en los camiones para parar las reses que se caen y que son pisoteadas por las que quedan en pie, pues algo tengo de conocimiento porque estuve en la faena con mi padre que era un pequeño ganadero en Nariño; y sabemos cómo se transportan los pangones en los ríos, en los ríos, el río Caquetá o el río Meta, el río Inírida, de largos días de transporte de esos pangones como llegan en el punto que los recogen los camiones, a veces semanas, o varios días, llegan con pérdida de peso, deshidratados, en fin.</p> <p>Entonces sobre eso, tiene que haber mucha aplicación de las normas del ICA, en lo que la verdad y lo que me va a llevar a no votar este proyecto de ley, es la exportación de novillos o ganado o reses en pie para el aprovechamiento de carne en los países donde se exporta;</p>



<p>hemos sido testigos mediante documentales porque se demoran los barcos ahí sí semanas enteras donde el estiércol en los lugares en los sitios donde va el ganado están durante días y días defecando y llegan a altísimos niveles de estiércol y llega ganado muerto, muerto al punto de destino, y en eso hemos tenido una lucha los animalistas en Colombia, no para que se regule esa exportación en pie, sino para que se prohíba, para que se prohíba, y que sí haya exportaciones por supuesto y mucha exportación, pero carne en canal, sacrificada, en nuestros buenos frigoríficos, bien tratada, con una trazabilidad en materia sanitaria que puede garantizar este producto en el mundo.</p> <p>Entonces yo no acompaño este proyecto por esas razones, son razones de principio en nuestra militancia absoluta por el respeto también a los animales que tienen sus derechos; por supuesto que nosotros tenemos que aprovechar los frutos de la naturaleza, la ganadería, las aves de corral, todo lo que viene en centros de producción animal, por supuesto pero que tengan mejor tratamiento, la mejor, el mejor cuidado en su proceso de cría, pero en el proceso de sacrificio y aprovechamiento. Entonces yo no acompaño este proyecto por eso, lo demás absolutamente lo comparto, sé que la ganadería es un gran renglón, y le quiero decir de contera, entraríamos en una grave situación si seguimos exportando, en la afectación del hato ganadero por supuesto, pero también de la industria marroquinera en Colombia, que aprovecha las pieles del ganado sacrificado en Colombia, consumir en Colombia, así sea para exportación pero que se exporte en canal aprovechamos esas pieles en la marroquinería y otros subproductos del sacrificio de ganadería; Colombia tendría que importar pieles, luego para nuestra industria marroquinera del calzado, de bolsos, de ropa, de la moda, que hoy están tratando muy bien todos los marroquineros de nuestro país, la moda en París, en Londres se surte con telas por supuesto de pieles tratadas en nuestro país, muy bien tratadas, químicamente y con un colorido hermoso, incluso en pequeños poblados de Boyacá, de Cundinamarca, ya se producen en esas zonas muy buenas, muy buena ropa o insumos para la ropa, incluso yo quiero invitar alguna vez a ustedes que vayan a mi departamento de Nariño a un municipio que se llama Belén, Belén hoy está siendo visitado por enlaces de la alta moda, por la muy buena producción marroquinera especialmente en bolsos, en cintas, en, pero también en ropa y tela en cuero por supuesto para la moda internacional.</p>	<p>Entonces con el dolor de no apoyar que se fomente la mejor producción ganadera, pero por este tema de la exportación, porque si se saca esos artículos de permitir la exportación de ganado en pie prácticamente se desvertebra el artículo; entonces tendré que votar en contra la proposición y el articulado. Muchas gracias compañeros.</p> <p>-Manifiesta el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: La primera observación del senador Robledo es absolutamente confirmada por la estadística, yo pensé en el estudio de la ponencia y me pongo ahora a revisar y no lo incluí, perdón no incluímos, que habíamos puesto un dato muy interesante, cómo se reparte la producción de animales entre las grandes explotaciones medianas, pequeñas, y mínimas, y es una proporción enorme, enorme, pero no la tengo en este momento, en la participación de la ganadería pequeña y mediana, enorme; yo también tenía concebido que era una producción de grandes hacendados etc., no es así, muy interesante eso, y como les digo, en todos los suelos, inclusive que nosotros tenemos cosa que hasta pena nos debiera dar como colombianos, tenemos explotación ganadera en páramos, inclusive tenemos una raza paramuna que es yo creo que la blanco orejinegra es también paramuna, pero hay otra.</p> <p>-Expresa el señor presidente de la Comisión: Ese es el del Sinú, ese es calentano.</p> <p>-El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, pregunta: ¿la blanca orejinegra no se da en todos los pisos térmicos?, yo entendía que en los páramos . . .</p> <p>-El señor presidente de la Comisión responde: No, no, sinuano.</p> <p>-Pregunta el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Y cuál es la que tenemos en los páramos, bueno.</p> <p>-Responde el señor presidente de la Comisión: Son normandos, normandos, peludos.</p> <p>-Continúa con su exposición el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, ponente coordinador: Normandos, muy bien. Sí. Segundo: la ganadería extensiva, la verdad es que la ganadería concebida como una, un negocio dinámico debiera ser entendida como agricultura y ganadería, es decir, la producción del alimento, el enclavamiento, todos los temas de los sistemas de riego, incluida también el agua para las reses en las épocas de veranos etc., todo</p>
<p>eso debiera ser, tener unos grandes desarrollos y unas grandes inversiones, de hecho yo tuve oportunidad de conocer a algunas explotaciones por ejemplo en San Marcos, Córdoba, que me sorprendieron los niveles de aprovechamiento pueden estar cercanos, puede estar exagerando, a 10 animales por hectárea, de hecho aquí mismo donde yo vivo, yo vivo en el norte del Valle de Aburrá, hay aquí a pocas kilómetros en unas tierras de ladera, unas granjas que están produciendo 8.5 animales por hectárea/año.</p> <p>De manera que el doctor Robledo tiene razón en eso; la Fazenda, de la cual hemos hablado aquí ya varias veces y que estoy esperando la invitación a conocerla por vía de Carlos Felipe, es eso una integración de producción de alimento para animales, en este caso específico para cerdos y para aves lo que no excluye de ninguna manera como les cuento con la finca por acá cercana, en cuanto a que produce cerdo, produce ave, produce leche y produce carne.</p> <p>Estuve averiguando doctor Robledo el tema de la exportación de ganado en pie, no hay exportación de hembras, serían cosas dijéramos especiales por una condición específica, yo alguna vez creo que les leí aquí una anécdota, puramente anécdota de la importación que hizo Fidel Castro de vacas lecheras Holstein con unos resultados terriblemente negativos, en dijéramos en número; o nosotros tenemos la experiencia de, algunos se acordarán, yo que soy tan aficionado al ciclismo, la tengo muy cercana, es que a Lucho Herrera, alguien le regaló un toro Limousín creo que se llamaba la raza y yo estuve averiguando y la verdad es que la exportación de genética ya no supone traslado de animales, se hace a través de exportación o importación, nosotros tenemos ambas circunstancias, de semen y de embriones, inclusive estuve averiguando también y hoy por hoy la tecnología ha avanzado de tal manera, que usted puede programar una importación de genética para hembras o para machos, para la producción de hembras o para la producción de machos.</p> <p>Respecto a la razón por la cual el señor presidente dice que se abstendría a votar positivamente, cuál es la exportación, estuve también averiguando por razón de este proyecto, por qué se exportaba animal en pie, y como les digo es un asunto cultural y religioso básicamente; de hecho la forma como ese está dinamizando la producción no generará para la marroquinería, la pérdida de esa materia prima de su esencial y de hecho además también el proyecto ante el hecho mismo de la exportación en esa circunstancia que es de muchos</p>	<p>países, no solamente Colombia, para mí eso resultaba muy extraño y por eso lo estuve indagando, porque la verdad eso señor presidente inclusive le hago una anotación curiosa, no es Uruguay, sabe quién es hoy el país que se está disparando y es un milagro y vale la pena a quienes les interesa todas estas discusiones porque tiene decisiones políticas administrativas, económicas, etc., Paraguay, Paraguay; hoy las potencias incluso son así, en cuanto a exportación de machos gordos, Brasil, Paraguay, Colombia, curioso eso.</p> <p>De manera que entonces por ese motivo se hace esa exportación de macho, machos gordos pues adultos en pie; entonces le decía que ante ese hecho mismo, los animalistas debieran considerar votar muy favorablemente este proyecto, porque es que este proyecto acoge toda la normatividad y recomendaciones de los organismos internacionales, que han avanzado en esa filosofía de la que usted habla, que es el buen trato a los animales; ahí el hecho mismo de la exportación, hay el hecho de su traslado, pero es un hecho que se hace ya en unas condiciones ordenadas, regladas, y que si no se cumplen no hay licencia para la, ni para la exportación ni menos para la importación de quien los compró.</p> <p>Y en cuanto a todo el, por ejemplo, recordemos la ganadería de hecho hoy tiene un inri muy raro, que nadie se imaginaba, es dicen algunos uno de los mayores contaminantes de la atmosfera, por la producción de CO2; la ganadería en este caso como usted lo dice por el traslado por mar podría estar produciendo también contaminación por dijéramos orina y boñiga y lo demás, pero entiendo que todo esto también está trabajado con toda una regulación muy juiciosa, muy cuidadosa, para evitar ese fenómeno.</p> <p>De manera que señor presidente es como los comentarios que quería hacer, siendo que prácticamente estamos pues la mayoría de acuerdo sobre las circunstancias de este y el objetivo, la motivación del proyecto. Muchas gracias señor presidente.</p> <p>-El señor presidente somete a votación nominal la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.</p> <p>-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:</p>

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MEJÍA MEÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		X

TOTAL VOTOS	9
VOTOS POR EL SÍ	7
VOTOS POR EL NO	2

-La señora secretaria anuncia que el resultado total de la votación es de nueve (9) votos: Por el SÍ, siete (7) votos; y por el NO, dos (2) votos. En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-El señor presidente procede con el articulado del proyecto y solicita a la señora secretaria informar sobre el mismo y si hay radicadas proposiciones.

-La señora secretaria informa: son trece (13) artículos que tiene el proyecto de ley, y el texto que trae la ponencia, no tiene proposición, ninguno de los artículos.

-El señor presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el articulado del proyecto de ley sin modificaciones, y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VELEZ, JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		X

TOTAL VOTOS	9
VOTOS POR EL SÍ	7
VOTOS POR EL NO	2

-La señora secretaria informa que el resultado total de la votación es de nueve (9) votos; por el SÍ siete (7) votos, por el NO dos (2) votos, en consecuencia, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto tal como viene propuesto en el texto de la ponencia para primer debate.

-La señora secretaria da lectura al título del proyecto: **“Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación”**.

-El señor presidente somete a consideración y votación el título del proyecto y la pregunta de ¿si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria de Senado? y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y responden los honorables senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		X
---------------------------------	--	---

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	8
VOTOS POR EL NO	2

-La señora secretaria anuncia que el resultado total de la votación es de diez (10) votos; por el SÍ ocho (8) votos, y por el NO dos (2) votos; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el título del proyecto y la pregunta de ¿si quieren los senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria de Senado?.

-El señor presidente indica que: como ponentes para segundo debate continúen los honorables senadores José Obdulio Gaviria Vélez – Coordinador, y Miguel Ángel Barreto Castillo.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto para discutir y votar es el **No. 134 de 2020 Senado “Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA, para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales”**, Autores: Senadora Aida Avella, Gustavo Bolívar, Feliciano Valencia, Gustavo Petro. Ponentes: Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria – Coordinador, Sandra Liliana Ortiz Nova, y Didier Lobo Chinchilla. Publicación de la ponencia: en la Gaceta 1063 de 2020 Senado.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Muy bien. Ahora seguimos contando con la presencia de la doctora Maritza Martínez, la doctora Nora y el doctor Alejandro Corrales que se reintegran a la sesión, y también tenemos la presencia de la doctora Aída Yolanda Avella adicionalmente. Senador Pablo Catatumbo tiene usted la palabra para la respectiva ponencia del proyecto de ley 134.

-El honorable senador Pablo Torres Victoria, ponente coordinador, expone: Quiero recordar, en la sesión de 9 de diciembre de 2020, se realizó la exposición de la ponencia y del articulado del proyecto de ley 134 de 2020; en aquella sesión el senador Didier Lobo solicitó que se aplazara la discusión para llegar a un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, que habían, que había hecho llegar al senador Lobo unos comentarios de manera no oficial, como se puede apreciar en la grabación que existe de esa sesión; en dicha sesión se habló de la importancia de que el gobierno y sus instancias se comunicaran oportunamente y se respetara la independencia de poder legislativo; siguiendo las recomendaciones de la comisión decidimos realizar la reunión el día 10 de diciembre con los senadores ponentes, la senadora Aída Avella autora del proyecto, nuestros asesores y los delegados del Ministerio de Agricultura, donde fueron escuchados los comentarios y se acordaron las proposiciones que fueron presentadas en días pasados.

Las proposiciones pudieran resumirse en los siguientes componentes: primero, se complementa el título del proyecto con las observaciones hechas por el Ministerio.

Segundo, en el artículo 1º, objeto, se modifica el objeto para hacerlo más específico en relación con las observaciones que realizó el Ministerio de Agricultura.

Tercero. En el artículo 2, parágrafo 1, se adiciona, se adicionan, perdón, entidades que suministren información para la construcción del índice de tenencia de la tierra.

Cuarto. En el artículo 2º, parágrafo 2, se elimina el parágrafo 2.

Quinto. En el artículo 3º, referente al plazo, se especifica que el plazo se da para la consolidación de la metodología de la evaluación y certificación de la calidad estadística del índice oficial de la propiedad rural.

En el caso del artículo 4, lo que se elimina es la información relativa a las características de los suelos, los usos y la clasificación agrológica del suelo.

De otra parte, la senadora Maritza Martínez presentó una proposición que adiciona un parágrafo al artículo 2 del proyecto de ley, que incluye la aplicación de la perspectiva de género, a la construcción del índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de

la tierra, con el fin de obtener información más detallada, a lo que ya planteaba, respecto a la situación de las mujeres en la distribución y en la tenencia de la tierra.

Yo considero que es totalmente pertinente dicha proposición, y sugiero que se acoja para su aprobación. Recuerdo que en la ponencia que presentamos para primer debate, se incluyeron los comentarios, observaciones y sugerencias de la UPRA, del IGAC, de grupos académicos y de la Agencia Nacional de Tierras. Pero, además, adicionalmente a las proposiciones construidas después de la reunión con el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, ayer, ayer mismo en la noche, recibimos un documento con algunas observaciones por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, la SAC, el cual consideramos fue radicado de manera extemporánea en el entendido que el proyecto de ley fue radicado hace 11 meses, y considero que no podemos aplazar por más tiempo el trámite de este proyecto de ley.

En este sentido pues es necesario mencionar algunas cosas, por ejemplo, el concepto de la SAC menciona la improcedencia y sobre esto había que tener en cuenta que el gobierno por medio del Ministerio de Agricultura, de la Unidad de Planificación Agropecuaria y del IGAC, dieron un concepto positivo en su momento.

Ahora bien, respecto a observaciones que sobre lo general del proyecto se han hecho, yo quiero recordarles que este es un proyecto de ley general, y que los aspectos específicos de la ley deben ser materia de su reglamentación posterior, es apenas natural.

Y en aras de hacer viable el proyecto, y para no obstaculizar -dijéramos- la actividad, me comprometo para que a partir de dichas observaciones, como ponente del proyecto se construya una mesa técnica para la construcción de la ponencia para segundo debate, a la que asista, a esa mesa técnica, tanto el gremio de agricultores, como las instituciones y la academia, con el fin de pulir los elementos en los que todavía haya discusión.

Solicito de manera respetuosa a nuestras colegas de la Comisión Quinta Constitucional, dar el respectivo trámite y eventualmente aprobar con las modificaciones propuestas por supuesto, esta importante iniciativa legislativa, para el fortalecimiento institucional y el desarrollo del campo colombiano. Con eso termino señor presidente, muchísimas gracias.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentada por los senadores ponentes Pablo Catatumbo Torres Victoria – Coordinador, Didier Lobo Chinchilla y Sandra Liliana Ortiz Nova.

**PROPOSICIÓN**

Por lo expuesto anteriormente y por cumplir el Proyecto de Ley con los requisitos constitucionales para su trámite, los senadores ponentes nos permitimos proponer a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República:

Dar trámite y aprobar con modificaciones en primer debate de Senado, el Proyecto de Ley No. 134 de 2020 (Senado) “por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales”. Firman los honorables senadores, Pablo Catatumbo Torres, Didier Lobo Chinchilla y Sandra Liliana Ortiz.

-El señor presidente somete a consideración de los honorables senadores de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria procede a llamar a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	

GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	6
VOTOS POR EL NO	6

-La señora secretaria informa que el resultado de la votación es de doce (12) votos: Por el SÍ, seis (6) votos y por el NO, seis (6) votos. En consecuencia, hay empate en la votación.

-Antes de proceder a una segunda votación, conforme lo dispone la ley 5ª de 1992, el señor presidente concede el uso de la palabra al senador Didier Lobo Chinchilla.

-Interviene como ponente el senador Didier Lobo Chinchilla y expresa: Presidente, este proyecto, yo si muestro un descontento porque la vez pasada yo propuse que se aplazara la votación y que el Ministerio de Agricultura diera su concepto frente a este proyecto, el Ministerio de Agricultura hizo la respectiva correcciones, todo lo que el Ministerio de Agricultura hizo se tuvo en cuenta en esta ponencia; entonces, hoy por el resultado de la votación vemos que este es un barco que va a la deriva y que no hay quién lo conduzca

<p>presidente, porque se da uno cuenta que no hay una interacción entre las bancadas de gobierno y el mismo ministerio, independientemente de este proyecto.</p> <p>Yo como ponente, y por supuesto hago parte de un partido independiente, pero que he venido en comunicación con el Ministerio de Agricultura, le dije, cuál es la postura de este proyecto, si ven que este proyecto es nocivo pues díganme, y todas las observaciones que hizo el Ministerio de Agricultura se tuvieron en cuenta, pero bien, vámonos a votación.</p> <p>Quería dejar ese precedente presidente, porque sí siento que el ministerio debió estar acá para defenderlo o para hundirlo, porque esto es así, aquí cada quien tiene derecho a votar como considere, pero sí siento que a mí como ponente pues me dejaron finalmente solo cuando validan unas cosas y no entran a respaldar eso.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal interviene: presidente, vea, no pude votar porque yo estoy en una nueva condición rural ahora, entonces esto ha dificultado bastante mis sesiones, pero veo que lo que ocurrió fue que quedó empatado y que, pues hay todavía aspectos del proyecto que no se entiende, o que no hay claridad, o unos conceptos tardíos.</p> <p>Como dije en la sesión pasada, el proyecto es bien interesante, muy importante, por qué no seguimos generando consensos, discutiendo cuál puede ser ese aspecto que genera prevención, pues yo veo simplemente un listado de tierra que me parece oportuno, pero algo hay en el trasfondo que no genera la confianza, entonces para que no se vaya a perder la oportunidad de seguir adelante con la iniciativa, es mejor con diálogo y con sensatez sentarse y revisar qué es lo que está pasando.</p> <p>-Pregunta el señor presidente: En concreto qué propone doctora Maritza.</p> <p>-Responde la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Dejarlo, continuar con el orden del día y dejar este proyecto para seguir su discusión interna, así como se lograron unos puntos por parte del senador Pablo Catatumbo, con el otro ponente, con Didier, se acogió mi proposición, o sea, está listo para dar punto, pero tiene todavía aspectos y no vale la pena realmente, pues por el afán, permitir que esto quede en nada.</p>	<p>-El señor presidente, otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, autora del proyecto, quien expone: Pues yo creo que realmente lo que se quiere hacer es una contribución con el propio UPRA, que no tienen ni siquiera los elementos para hacerlo; ¿qué es lo queremos? Que ingrese el DANE también a todo este proceso, pero que igualmente haya una, qué digamos, confluencia a los sectores del Estado, es el Estado, para que hagan un trabajo que viene haciendo la UPRA y que es insuficiente. Es importante advertir que en este proceso se han pronunciado oportunamente todas las entidades, el IGAC, la UPRA, la Agencia Nacional de Tierras, donde de manera propositiva y favorable administrativa, han manifestado oportunidades de mejorar el proyecto, propuestas que también están siendo recogidas en la ponencia para primer debate y sin duda fortalecen la iniciativa.</p> <p>Así mismo se destacan los aportes de académicos y de grupos de investigación, tal es el caso por ejemplo del doctor Carlos Duarte, que es investigador de la Universidad Javeriana de Cali; de Olga Castillo, que es también investigadora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Javeriana de Bogotá; de la doctora Rocío Peña, coordinadora del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria en la Universidad del Rosario, y todas estas personas y autoridades de la comunidad científica del mundo rural en Colombia. Todo esto es para decir que esta iniciativa legislativa está construida con la mayor rigurosidad académica y técnica.</p> <p>Y hay que decir además algunas otras cosas, yo creo que son recomendaciones también de Naciones Unidas, de la FAO, que ayudan a qué, a que las estadísticas realmente las puedan conocer los ciudadanos, y que esto realmente sea de público conocimiento como en todas partes del mundo, y yo sí creo que todo el interés es construir una información seria, verificable y oficial, oigase bien, oficial, sobre el estado de la tierra en Colombia, es lo más normal, es decir, que son cosas que en este momento se están haciendo, son insuficientes, lo que queremos es que realmente haya una mayor participación, y yo sí creo que todas estas cuestiones que han llevado a la gente a hacer unas proposiciones, otros a hacer una propaganda de mala leche, pero bueno, eso se cuenta con todos los proyectos de ley; lo importante es contribuir desde el Congreso, y en épocas tan duras, tan difíciles, donde la</p>
<p>gente realmente pide claridad y pide que el Congreso realmente haga cuestiones pues que ayuden a toda la gente a observar qué es lo que pasa en Colombia y cómo estamos en todo esto y que efectivamente todo este problema histórico y demás pues se vaya aclarando con tranquilidad, sobre todo que no parece que haber consolidado unas bases y esto es lo único que se quiere hacer con este proyecto de ley.</p> <p>Por supuesto que la Ley 41 o 45 del 2011, asignada a la UPRA, la función de evaluar todo esto, simplemente lo que se quiere hacer es que estos datos no solamente para contribuir a la UPRA, pues entre el DANE y que efectivamente el IGAC también tenga que ver en estos asuntos. Desgraciadamente pues si no se entiende bien el espíritu y realmente la posibilidad de que tengamos unos datos oficiales, certeros y demás, pues estamos realmente como un poco en la nebulosa de lo que está pasando en este país.</p> <p>De todas maneras yo les agradezco a los Congresistas que votan a favor de este proyecto, espero que algún día se entienda que efectivamente una política de Estado a cargo de la UPRA y del DANE, para crear un índice oficial de distribución de la propiedad rural, es un índice oficial, no es otro, de la propiedad rural y de la tenencia de la tierra para poder tomar toda una serie de medidas que tiene que tomar este gobierno o cualquier otro gobierno, se necesita todo esto para orientar políticas económicas y yo lamento muchísimo efectivamente que no esté el Ministerio de Agricultura, así como lo acaba de mencionar el doctor Lobo.</p> <p>No sé, me atengo a las decisiones que tomen la mayoría de ustedes y lo único que hacemos realmente es tratar de que todas estas cosas salgan bien para beneficio también de los colombianos, sobre todo del agro en Colombia. Muchas gracias presidente.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, interviene: Sí, yo tengo que lamentar la situación en la que estamos, porque este es un proyecto que a lo que apunta es a tener cifras más precisas, a que haya una estadística mejor, ese es el sentido de este proyecto. Ahora, el uso que después se le dé a la estadística es otro asunto, pero es evidente que el país no puede generar desarrollo si no tenemos una estadística.</p> <p>Un día con Iván Duque cuando era senador, coincidíamos en que cada persona tiene derecho a tener su propia interpretación sobre las cifras, pero a lo que uno no puede aspirar es a tener</p>	<p>sus propias cifras, y ese es parte del problema nacional, ese es parte del problema nacional. Es que por ejemplo cuando se va a hablar de impuestos, pues casi que cada participante en la controversia tiene su propia cifra, cuánto es que pagan de impuestos las empresas, por decir una cosa, y uno oye todo tipo de cifras; a cada rato por ejemplo veo que contabilizan como impuestos los costos laborales, pues sí, yo no digo que un costo laboral no sea un costo, como un impuesto, pero no es lo mismo en un análisis serio que sea costo laboral a que sea impuesto.</p> <p>Entonces, yo sí llamo la atención sobre esto, miren la crisis tan bárbara en la que estamos, pueden tenerse mil interpretaciones sobre el paro, pero yo creo que nos deberíamos poner de acuerdo en que aquí hay un problema social de proporciones mayúsculas, de sufrimiento, de hambre, de tragedias, la vida de muchos colombianos es un infierno, y algo tenemos que hacer, y el ideal sería que nos pudiéramos poner de acuerdo en qué hacer, por ejemplo en qué hacer con los impuestos; pero ese debate sobre impuestos, yo lo dije en estos días en un artículo en la prensa y lo estoy diciendo hace varios años, solo se podrá hacer con seriedad el día en que todos tengamos las mismas cifras.</p> <p>Yo le he pedido al Ministerio de Hacienda varias veces, hombre, hagan un cuadro que nos diga cuánto paga cada quien en Colombia de impuestos, pero una cifra que sea acordada entre todos, es más, que esa cifra no la construya el solo Ministerio de Hacienda, sino que sea con asesoría de especialistas de todos los sectores, o sea, que tengamos para discutir la reforma tributaria el mismo cuadro todos, el mismo, exacto; cuánto pagan los unos, cuánto pagan los otros, cuánto en renta, cuánto en IVA, cuánto en no sé qué, y a partir de ese cuadro que sea igual para todos, en lo que coincidía con el senador Duque, o sea, las mismas cifras, bueno, cada uno da su interpretación, alguien puede decir que esta me parece alta, esta me parece baja, bajemos esta, subamos esta, lo que sea, pensando en el interés nacional, pero sin cifras es imposible, sin cifras es imposible; entonces, yo sí lamento que no tengamos en esta Comisión la mayoría suficiente para aprobar un proyecto de ley que a lo que apunta es a que el Estado, el Estado, nos ofrezca unas cifras iguales a todos, iguales a todos, para poder todos discutir. Entonces, por ejemplo, aquí hay una discusión, en Colombia, ¿está concentrada si o no la propiedad rural? yo soy de los que creo que sí, que no quiere decir que</p>

<p>no haya pequeños y medianos que también tengan tierra, pero hay un fenómeno de concentración, bueno, pero como hay quienes dicen que no, pues que el Estado nos de a todos las mismas cifras, y entonces a partir de eso discutimos, o si no es imposible discutir de buena fe, que es lo mínimo que tiene que tener un debate, o sea, que el debate sea todos comprometidos a jugar con la verdad, con argumentos fundamentados en los hechos.</p> <p>Entonces, ojalá, yo no sé doctor Guillermo si pudiéramos hacer esfuerzos por salvar este proyecto, porque yo creo que si algo no puede hacer una Comisión del Congreso es no facilitar que el Estado, el Estado, repito, este, el del gobierno del presidente Iván Duque, mejore la estadística sobre los asuntos rurales.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Si presidente, en el mismo sentido, es que pues uno aparentemente no ve el inconveniente de este proyecto, sería bueno saber pues cuál es la inconveniencia, porque pues si no tenemos cifras y datos certeros, pues cómo se toman decisiones, cómo se adelantan debates, cómo en determinados momentos se construyen políticas públicas, es decir, totalmente imposible, entonces pues no sé cuál sería el inconveniente, pero me parece que este es un proyecto interesante, es un proyecto -entre otras cosas- en donde se le dice al Estado, bueno, usted denos las cifras, pero que sean unas cifras ciertas, unas cifras que correspondan con la realidad; el proyecto desde cualquier perspectiva es un proyecto bueno, pero sería interesante pues conocer cuáles podrían ser pues los inconvenientes para que el proyecto fuera aprobado. Gracias presidente.</p> <p>-Como ponente coordinador, el honorable senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, expresa: Si hombre, yo creo que, es decir, yo no entiendo las razones porque nadie las ha expuesto, ninguno de los que votaron ha expuesto un argumento serio, sólido, para sustentar el NO, si este es un proyecto que es necesario para poder sustentar políticas públicas, elaborar políticas públicas y que va a beneficiar es al Estado, nosotros debemos actuar como legisladores, y no por el hecho de que el proyecto haya sido propuesto por personas de la oposición hay que decir NO, este es un proyecto que le sirve a Colombia, el Congreso está constituido para servirle al país, para servirle a Colombia, y yo no me explico por qué, si tiene la aprobación del Ministerio de Agricultura, si estamos haciendo la más amplia propuesta, hemos dicho, hemos consultado con todo el mundo, hemos accedido a ser los más amplios</p>	<p>y sucintos posibles, entonces simplemente se oponen porque no, porque lo propuso la oposición, y francamente me parece que esa no es la función del Congreso, la función del Congreso es legislar a favor de los colombianos; sin este instrumento la política pública va ser muy difícil de trabajar, todos los países del mundo serio tienen esto reglamentado. Eso quería decir señor presidente.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, manifiesta: Yo he votado SI, me reafirmo en eso, soy profundo convencido de que en el fortalecimiento institucional están muchas de las razones y de los argumentos para atender el servicio público, en este caso el tema agropecuario, nosotros hemos defendido aquí al Ministerio de Agricultura, al sistema del sector agropecuario nacional en los debates del presupuesto nacional, sobre sumas de dinero, de rubros, que a veces son muy deficitarios, es una gran lucha.</p> <p>Aquí hemos aprobado leyes, como la Ley 1876 del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, donde también se promueve el fortalecimiento institucional, para incrementar la productividad y competitividad del campo colombiano.</p> <p>Entonces, esa suma de recursos, más fortalecimiento institucional, científico y técnico, nos da unos muy buenos dividendos para atender la demanda del sector agropecuario, muy menguada por muchos años, de comercio exterior que muy poco defiende el producto colombiano.</p> <p>También aquí se han hecho esfuerzos en los últimos años en materia de estadística, fortalecimiento de la información para la toma de decisiones como el Censo Nacional Agropecuario, muy ponderado en nuestro país y por otros países. La misión del campo, en fin, toda esa serie de esfuerzos, y todos coincidimos en que el ministerio a través de la UPRA siga teniendo fortalezas para disminuir esas debilidades, y yo pienso que esa alianza, esa alianza de instituciones, del IGAC, el DANE y la UPRA, y en general todas las entidades que se sumen a un fortalecimiento de la información y de las estadísticas deben ser bienvenidas.</p> <p>Ahora, hoy no tenemos todavía la votación en un sentido o en otro, entonces yo le pido el favor al senador Pablo Catatumbo, al doctor Didier Lobo, que en la próxima sesión nos acompañe un funcionario del ministerio, el director de la UPRA, o un viceministro, ojalá en</p>
<p>el mismo Ministro de Agricultura, un concepto y nos de claridad a todos, y de esa manera pues facilitar el tránsito, o definitivamente el no tránsito de esta iniciativa que yo la veo positiva, entonces para que avancemos en la sesión de hoy, la mesa directiva suspende este trámite, con la consideración de ustedes por supuesto, y seguimos la discusión en la próxima sesión, no de mañana, sino de la semana entrante para dar tiempo a que el Ministerio de Agricultura nos aporte algunos conceptos. Entonces, colegas, pasamos al siguiente proyecto de ley, doctora Delcy.</p> <p>-La señora secretaria informa que el siguiente proyecto para discutir y votar es el <b>No. 124 de 2020 Senado, “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”</b>. Autores: Senadores: Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Sanguino Páez y otros. Ponentes: los senadores Sandra Ortiz – Coordinadora, Daira de Jesús Galvis, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo.</p> <p>-La señora secretaria indica: tiene ponencia negativa y ponencia positiva señor presidente, publicadas, la negativa en la gaceta 012 de 2021 Senado; y la positiva: en la gaceta 160 de 2021 Senado.</p> <p>-Expresa el señor presidente de la Comisión: Muchas gracias doctora Delcy. ¿Quién firma la ponencia negativa?</p> <p>-La señora secretaria informa: La firma el senador José Obdulio Gaviria y el senador Barreto. Y la positiva la firman los senadores Sandra Ortiz, Jorge Enrique Robledo y Daira Galvis.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: No, simplemente para lo siguiente presidente. Lo que pasa es que nosotros queremos hacer una propuesta hoy a la Comisión y a mis compañeros, coordinadores ponentes y a cada uno de ustedes, para hacer unas audiencias públicas frente a este proyecto, pues hay unas diferencias muy importantes en el sector empresarial, especialmente en FENAVI, y queremos socializar el proyecto para que saquemos adelante un proyecto que le puede servir al sector. Entonces, si usted lo considera y mis compañeros están de acuerdo, para que</p>	<p>hagamos esas audiencias públicas para sacar adelante el proyecto, o de acuerdo a lo que pase en ellas, ¿no? Es eso presidente, gracias.</p> <p>-El señor presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión la proposición presentada por la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, y la Comisión la aprueba.</p> <div data-bbox="889 1669 1416 2194">  <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><small>Citese a Audiencia pública, con el fin de escuchar a los gremios y demás entidades interesadas sobre el Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones"</small></p>  <p style="text-align: center;"><small>SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA Senadora de la República</small></p>  </div>

<p>-Por instrucciones de la Presidencia, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto de ley para discutir y votar es el <b>No. 131 de 2020 Senado, “por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable”</b>. Autores: la senadora Sandra Ortiz, Juan Luis Castro Córdoba y otros. Ponentes: la senadora Sandra Ortiz – coordinadora, y el senador José David Name Cardozo y Jorge Enrique Robledo. Publicación de la ponencia: gaceta 1076 de 2020 Senado.</p> <p>-El señor presidente otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, ponente coordinadora, quien expone: Bueno, nosotros presentamos este proyecto de ley; primero, porque sabemos de lo importante de los compromisos de la COP21 de sacar adelante todas las políticas ambientales que le sirvan al país, y creamos un sello especialmente para las empresas, actualmente en Colombia quiero decirles que existen alrededor de 773.000 empresas en Colombia según el DANE, en diciembre del 2019, de las cuales solamente han registrado 543 proyectos de implementación de energías renovables en el país, según la UPME, entonces queremos que las empresas empiecen ya en esa transición, a energías renovables, energías limpias, entonces ese es el objetivo de este sello.</p> <p>Siguiente por favor. La justificación del proyecto, como les venía diciendo, es el tema empresarial y el fortalecimiento de las energías limpias, se busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva e innovadora y competitiva. La producción económica en especial de la industria debe prever mecanismos de seguridad para la conservación del medio ambiente, con las políticas claras de mejoramiento de la calidad del aire que son de los compromisos que nosotros hemos honrado en la COP21 en París.</p> <p>Siguiente. Este proyecto de ley quiero decirle que tiene 6 artículos; el primer artículo y es el objetivo del proyecto, es crear un sello de producción limpia para presentar mecanismos de implementación de energías renovables y así poder disminuir las emisiones de dióxido de carbono y crear un entorno sostenible, además busca afianzar un compromiso con las</p>	<p>actividades productivas, con la sostenibilidad, la mitigación de cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora, competitiva, que eso es lo que realmente estamos apostando como país; la producción económica, en especial de la industria, debe proveer esos mecanismos de seguridad para la conservación del medio ambiente con políticas claras de mejoramiento de calidad de aire, que eso es lo que queremos, aire limpio en Colombia.</p> <p>El segundo artículo, este sello de producción limpia, al analizar los problemas que se tiene con el sector industrial en cuanto a ineficiencia energética, se abren las puertas para las posibilidades de optimizar los procesos y mejorar la eficiencia por medio de mejoras en equipos y en instalaciones, que representan entre el 8 y el 15% del ahorro de energía en el sector industrial, es un porcentaje muy importante, y la sustitución de estos equipos que podrían significar un ahorro de energía hasta un 25% que son para las empresas, es muy importante, por ello se crea el sello de producción limpia para incentivar el uso de energía renovables a cada una de las empresas y las industrias de nuestro país, en el cual será asignado a todos aquellos que utilicen únicamente energías renovables como fuentes de energía de los procesos de producción, e inviertan mejorar la eficiencia energética, que es un gran objetivo, frente a los beneficios tributarios, la empresa que adquiera este sello de producción limpia será automáticamente, adicionalmente a los beneficios tributarios establecidos en el artículo 255, que ya existe, que es el estatuto tributario, que tendrá el derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo de un 25% de las inversiones que hayan realizado respectivamente.</p> <p>Entonces, esto ya existe como lo decíamos, esto ya está contemplado, en el artículo el estatuto tributario, y solamente hoy en día se están beneficiando, solamente son 543 empresas, del potencial que hoy tenemos, que son 773.000 empresas, o sea, eso no es ni siquiera el 0, (punto) 5%, y esto sería un gran beneficio tanto para las empresas, como para el país.</p> <p>Frente al artículo 3, que es la promoción del sello de producción limpia, quiero decirles que en este artículo el fin es que las empresas tengan una directriz por parte del gobierno para acceder a este sello, es indispensable crear una guía energética que tendrá los siguientes parámetros, más o menos nosotros consideramos 6 parámetros: materias primas que se</p>
<p>pueden utilizar en el proceso; el segundo, maquinaria que se puede utilizar en los procesos industriales; tiempos que se pueden utilizar en la operación de la maquinaria; cuarto parámetro, consumo que se puede utilizar en las materias primas, que nos parece supremamente importante; emisiones contaminantes que se puede dar en esos procesos; y consumo energético que se puede dar en cada uno de los procesos.</p> <p>El artículo 4°, que es la promoción del sello de la producción, perdón, perdón, perdón, discúlpenme, me confundí, estábamos hablando de la guía energética que era el artículo 3, era, que hablaba de esos 6 parámetros; y el artículo 4°, que es la promoción y la producción limpia, tiene que ver con lo siguiente: el proyecto en este artículo implementa una promoción de sello de producción limpia, con el fin de mejorar la eficiencia en el sector público y privado, se implementan campañas de promoción de sello de producción limpia, con el apoyo del FENOGÉ, la Unidad de Planeación Minero Energética, de la UPME, y demás entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía, para incentivar implementación de tecnologías eficientes en procesos industriales, que es muy, muy importante.</p> <p>El artículo 5, habla de los centros de acopio de biomasa, quiero contarles que nosotros proponemos en este artículo que los centros de acopio de biomasa, energía obtenida a partir de aquellas fuentes no convencionales de energía renovable que se basa en la degradación espontánea o inducida por cualquier tipo de materia orgánica, que ha tenido su origen inmediato con consecuencia a un proceso biológico y toda materia vegetal originada por el proceso de fotosíntesis, así como en los procesos metabólicos de los organismos heterótrofos, y que no contienen o hayan estado en un contacto con trazas. Por ello, con el fin de aprovechar los recursos energéticos de biomasa que es muy importante esos recursos, los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, la reglamentación de la creación de centros de acopio de biomasa en los cuales se almacenará la biomasa producida por las diferentes actividades en el país, tales como residuos pecuarios, residuos agrícolas, que especialmente se dan también esos residuos en las plazas de mercado, y la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, deberá hacer un informe anual, un informe anual, nosotros le pedimos a ellos, donde nos muestren cómo ha sido el proceso de estos recursos energéticos de biomasa en procesos industriales para facilitar esta implementación.</p>	<p>Nosotros proponemos pues este sello de producción limpia, con el fin de incentivar... disculpen aquí un segundo que no alcanzo a ver. Nosotros proponemos este sello de producción limpia con el fin de mejorar la eficiencia energética, que es muy importante para el sector público, privado, que se implementarán en campañas de promoción del sello de producción limpia con el apoyo del fondo de energía no convencionales y de la Gestión Eficiente de Energía, FENOGÉ, la Unidad de Planeación Minero Energética, la UPME, y demás entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía para incentivar la implementación de tecnologías eficientes en procesos industriales.</p> <p>Entonces, como yo les venía diciendo en unos artículos cuando hablamos de los artículos del centro de acopio de biomasa, cómo lo vamos a hacer, con el fin de aprovechar los recursos energéticos de la biomasa al Ministerio de Agricultura -ya lo mencioné- y Energía, reglamentará esos centros de acopio.</p> <p>Bueno, esto es lo que ya he venido explicando en cada uno de los artículos, las materias primas que se utilizarán durante el proceso, la maquinaria que se puede utilizar en los procesos industriales, los tiempos que se pueden utilizar en la operación de la maquinaria, el consumo que se puede utilizar en las materias primas, las emisiones contaminantes que se pueden dar en los procesos, el consumo de energía que se pueda dar en estos procesos; todo esto va a estar dirigido a la guía energética que está en uno de los artículos, frente al tema de... que es el artículo 3, que es claro con el tema de la guía que yo ya lo había dicho hace, ahorita en mi intervención, entonces esto va ser cada uno de los procesos y todo va ser dirigido, consultado, guiado, por el Ministerio de Minas y Energía, este sello de producción limpia va a ayudar muchísimo a este proceso de transición, especialmente a las empresas porque con lo que hoy está diciendo el DANE de las pequeñas empresas que no han podido acceder porque no saben cómo hacerlo, porque no lo han entendido, porque no se han dado cuenta los beneficios que puede tener no solamente medio ambientales para ellas, sino los beneficios tributarios que hay alrededor por hacer esta transición y acceder a tener una implementación de energías renovables en sus empresas.</p> <p>Bueno, pues esto es lo que ya les dije hace un momento en cada uno de los artículos, sobre la promoción, el sello de producción, cómo va ser el proceso, cómo vamos a hacer que esta</p>

<p>eficiencia energética en el sector público y privado, son implementación en campañas de promoción de sello de producción limpia, apoyo del fondo de energías, porque ahí es importante hacer esas campañas para que sean más eficientes, para que el sector también entienda la importancia de esa transición, porque no solamente nuestro país, es también darles un reconocimiento, es darles un estatus también a las empresas que vayan a este proceso de este sello de producción limpia; aquí vamos a estar todos unificados, todos los sectores, y además las, como lo dije al inicio, esto va ser liderado por el Ministerio de Minas y Energía, y de la mano con el Ministerio de Agricultura, va ser muy importante este trabajo, y sobre todo para las empresas y para el desarrollo que hoy queremos frente a todos los temas de poder avanzar a esas energías limpias.</p> <p>Lo del centro de acopio ya lo hemos hablado, ya se los dije hace un momento, muy importante esos centros de acopio de biomasa, esos desechos, porque en este momento se están tirando a sitios que no le sirven y que de alguna forma están contaminando, que no se están aprovechando estos residuos, especialmente lo que pasa en las plazas de mercado, todo lo que se pierde, se descompone, se deja al aire, y esto también en lugar de ayudar al medio ambiente ayuda a contaminar porque todos esos gases que sueltan esos residuos son muy nocivos también para el medio ambiente y para la salud de muchos colombianos.</p> <p>Entonces, aquí simplemente es un sello que yo sé que el Ministerio de Minas también ha venido liderándolo, el ministro en algún momento apuntó a que las empresas empiecen esa transición y hoy quiero pedirle a nuestros compañeros que esto, este proyecto de ley no tiene ningún impacto fiscal, porque los beneficios ya existen en el estatuto tributario, este sello es para avanzar, para incentivar a nuestras empresas a eso, a eso, a que ya es el momento de entrar a cambiar esa mentalidad hacia las nuevas energías limpias, a buscar de verdad mitigar esos compromisos que se hicieron frente al tema de sostenibilidad, frente al cambio climático, a una producción económica en especial industrial, porque es que el sector industrial es el que más en este momento no le ha apostado a esa transición, y queremos que a través de este sello lo hagamos.</p> <p>Entonces, pues ese es el proyecto, no sé señor presidente si hay algunos de mis compañeros, o mis compañeros coordinadores ponentes quieran apoyarme en algo que haga falta por</p>	<p>sacar adelante este proyecto tan importante que va a abrir un espacio, una puerta para nuestras empresas que hoy empiecen esa transición, que lo estamos... todos los países del mundo están en ese proceso y Colombia tiene que ir a la vanguardia y tiene que ir liderando estos procesos de energías limpias y producción limpia en Colombia. Gracias presidente.</p> <p>-Como ponente, interviene el honorable senador José David Name Cardozo: yo básicamente expreso mi opinión a través de la exposición que hizo la senadora, creo que fue muy clara y amplia, no tengo más que adicionar, y también solicito el apoyo a este proyecto, por todos es conocido aquí en la Comisión que yo soy un líder en el tema de generación limpia, de las energías renovables y sigo con este tema y mi apoyo incondicional, por lo tanto solicito nos acompañe en la aprobación de este proyecto que no tiene nada distinto a dar un reconocimiento y promover las energías renovables en todo el país.</p> <p>-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentado por los honorables senadores Sandra Liliana Ortiz Nova, José David Name Cardozo y Jorge Enrique Robledo Castillo:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable", de acuerdo con el texto propuesto. Firman los senadores Sandra Liliana Ortiz, José David Name Cardozo y Jorge Enrique Robledo Castillo.</p> <p>-El señor presidente expresa: Entonces, ponemos en consideración la proposición, le ofrezco la palabra a la doctora Maritza Martínez.</p> <p>-Interviene la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: No, yo solamente quería preguntarle presidente y a Delcy, si a la Comisión ha llegado un concepto por parte, algún concepto por parte de las entidades técnicas del gobierno o del Ministerio de Minas.</p> <p>-La señora secretaria responde: No señora, hasta este momento no, senadora Maritza.</p>
<p>-Interviene la honorable senadora Nora María García Burgos: Delcy, pero el inisterio mandó un concepto.</p> <p>-Responde la señora secretaria: A la Comisión no, senadora.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo: Teniendo en cuenta lo que dijo la senadora Maritza y la senadora Nora García, a mí me gustaría que tuviéramos el concepto del Ministerio para poder avanzar con más claridad en este proyecto tan importante; y también me gustaría presidente, como en el proyecto anterior, solicitar una audiencia pública para escuchar los diferentes sectores en este proyecto tan importante.</p> <p>-Con la venia de la presidencia interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa y expresa: Para plantear de que verdad es un proyecto muy importante, es un proyecto muy interesante, y bueno, si, nosotros siempre dependemos de lo que diga el ejecutivo, casi siempre, pero me parece que lo deberíamos discutir independientemente de que tengamos o no tengamos el concepto.</p> <p>Pasamos una proposición únicamente es en ese sentido de que, si el objeto del sello es Fuentes de Energía Renovables pues sería mucho mejor incluirle Fuentes No Convencionales de Energía Renovables, para que allí quepan pues todas esas posibilidades, de energía solar, eólica, etc, etc, porque si dejamos solo Fuentes de Energías Renovables, pues podríamos pensar que son únicamente las hidroeléctricas, las biomásas, las termoeeléctricas; entonces, eran simplemente eso, pero a mí me parece el proyecto bien interesante y... (Fallas de conexión)</p> <p>-El senador Alejandro Corrales Escobar, interviene: Yo veo un proyecto que a mí me parece loable, bueno, yo soy defensor de todo este tipo de iniciativas, sin embargo escuchando al doctor Barreto y sabiendo que hay algunos comentarios de parte del Ministerio de Minas, yo acogería la sugerencia del doctor Barreto, simplemente para dar toda la tranquilidad, pero a mí me parece que el proyecto inicialmente tiene muy buena intención, me parece que tiene unos buenos fines, sin embargo sugeriría de manera respetuosa tener en cuenta la propuesta de realizar una audiencia pública que hace el doctor Barreto. Muchas gracias presidente.</p>	<p>-Interpela el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Pues sí, dependiendo de lo que diga la senadora Sandra, pero pues es que si el Ministerio no se manifiesta, no hace sus aportes cuando lo vamos a debatir, pues se nota como que no tienen interés o... yo no sé, parece como si ellos fueran los que definirían qué tratamos y qué no tratamos en la Comisión Quinta, si tuvieran el interés de verdad en el proyecto, pues aquí estarían inclusive en la sesión debatiéndolo, haciendo aportes, o diciendo que no es pertinente, pero así como que mandan una razón y nosotros entonces no lo estudiamos, me parece que no es muy conveniente, pero obviamente dependiendo de lo que plantee la senadora.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión manifiesta: Bueno, yo le quiero hacer este planteamiento a la doctora Sandra, pero antes de eso yo quiero manifestar esta costumbre del ejecutivo en general, que tiene todo el tiempo del mundo para plantear un concepto, ya sea de carácter financiero, técnico, conceptual, etc, no lo hace, y cuando ya estamos en la discusión en la Comisión, porque tenemos que evacuar, porque estamos entre los términos de un mes y pico para terminar nuestras sesiones y tenemos que evacuar también, nos llegan a última hora con algunas sugerencias, etc; y hay una sugerencia de esperar unos días, máximo 8 días, una definición de posición del ministerio y otra de una audiencia, yo pienso que lo de audiencia es válido, por supuesto, la socialización, la discusión abierta, como hemos hecho muchas audiencias en la Comisión Quinta durante los años que nosotros estamos acá, muchas, pero tampoco puede las audiencias ser como un freno simplemente para la actividad legislativa, máximo sería esperar unos 8 días a que formalice un concepto el ministerio, porque si no la audiencia es no considerar en este periodo legislativo los proyectos, este, y cualquier otro proyecto ya, por supuesto que abrimos el espacio, la discusión pública que ha sido lo nuestro, de todos y de todas, pero igualmente frenamos la producción legislativa. Entonces, yo le quiero preguntar a la doctora Sandra, que entramos a la votación, no sabemos qué resultado, yo lo apoyaré...</p> <p>-La honorable senadora Nora María García Burgos interviene: Presidente, venga, yo los invito a algo, estamos en una época en donde el diálogo tiene que ser la base de todo para que nos podamos entender y todos estemos tranquilos; entonces, yo les propongo, esto tampoco es de venir a hundir el proyecto, o sacarlo, pero todos con dudas, que van y que</p>

vienen; por qué no esperamos 8 días y la otra semana, así como vamos a aplazar el proyecto anterior que acaba de pasar, aplacemos este, invitamos al Ministro de Agricultura en el proyecto anterior, e invitamos al Ministro de Minas en este, hablamos entre todos, quedamos todos tranquilos y ahí si definimos, si hemos esperado tanto, pues yo los invito a que esperemos 8 días y llegamos a un consenso entre todos que es lo mejor, buscando -como dicen todos los compañeros- los mejores beneficios para el país y lógico para los colombianos. Entonces, senadora Sandra, no sé si de pronto, le parece bien esperemos 8 días y logramos el consenso entre todos.

-Interpela como ponente el honorable senador José David Name Cardozo: Bueno, yo no tengo como ponente ningún inconveniente en aplazar el proyecto, pero si quiero hacer un llamado de atención señor presidente, estamos hablando sobre un concepto que mandó el Ministerio que yo no conozco como ponente, y le estoy preguntando a la secretaria y me dice que ella no lo tiene en su poder; entonces, yo no tengo ningún inconveniente, pero a futuro presidente yo si hago un llamado de atención a los Ministerios, a que envíen con anticipación sus preocupaciones, sus conceptos a la Comisión Quinta, porque también uno debatir, aprobar, o denegar un proyecto sin saber un concepto y que lo manden por vía, no sé, de humo, telepática, porque a mí no me ha llegado como ponente y creo que a los otros dos ponentes tampoco, pues yo respeto mucho a los Ministerios y pido también que me respeten a mí, en mi ponencia, sobre todo que si ellos tienen algunos conceptos se puede enriquecer, se puede mejorar el proyecto.

Yo le solicito a la senadora y a mis compañeros ponentes que demos un compás de espera, no una audiencia pública porque esto es un proyecto muy sencillo, la misma audiencia es aquí en la Comisión, invitemos a las personas que ellos quieren y debatimos el proyecto, pero si sería bueno que el ministerio en el día de hoy nos haga llegar a los ponentes ese concepto virtual, que a propósito de toda la virtualidad, porque no lo conocemos, no tenemos ese concepto en las manos, entonces para poderlo estudiar y mirar que nos manden ese concepto, señor presidente. Muchas gracias, eso era todo lo que yo quería decir.

-El señor presidente de la Comisión señala: Totalmente de acuerdo doctor José David, totalmente de acuerdo. Estamos a un mes y piquito de tomar, de suspensión del periodo

legislativo, y el hecho de que los Ministerios en general, el gobierno en general, no haya estudiado, no haya conceptualizado, no puede frenar la tarea a nosotros en la Comisión Quinta.

Yo pues también entraría a acordar con la doctora Nora pues que esperemos 8 días, pero no más, y entremos a tomar decisiones, y no frenemos la producción legislativa, no por producir, sino porque no está bien dejar sobre el tintero nuevamente proyectos sin considerar, porque a alguien se le olvidó, o no hizo oportunamente su formulación conceptual.

-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova manifiesta: No presidente, pues en el mismo sentido de mi compañero ponente, yo creo que no es necesario una audiencia pública, tampoco conocemos el concepto del Ministerio, pero pues yo entiendo lo que dicen mis compañeros, lo que dice Alejandro, lo que dice el senador Alejandro, la senadora Nora, el senador Jorge Londoño, tiene razón, nosotros no podemos depender solamente del ejecutivo, pero algo que hemos tenido en esta Comisión es que nosotros somos muy unidos y yo estoy de acuerdo con mis compañeros, no tengo ningún problema aplazarlo 8 días, señor presidente, para sacar adelante el proyecto, que es un proyecto sencillo, es un sello nada más, es un reconocimiento a las empresas que empiecen esta transición, de las energías limpias, es nada más, y bueno, pues quedo pendiente de lo que usted disponga señor presidente, pero por mi parte no hay ningún problema.

-Expresa el señor presidente de la Comisión: Bueno, yo creo pues interpretar la mayoría de los colegas y este proyecto de ley lo consideraremos el próximo martes o miércoles a más tardar. Señora secretaria, siguiente punto del orden del día, y que ojalá no repitamos la historia de este proyecto o el anterior, porque si no pues vamos a entrar en paro legislativo inducido, porque se demoran los conceptos y que a última hora nos llaman y tal, y no sé, entonces....

-La señora secretaria informa que el siguiente proyecto para discutir y votar es el No. **055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones"**. Autores: Senadora Angélica Lozano, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Bolívar, Aida Avella, Jesús Alberto Castilla y otros. Ponentes: Senadora Sandra Ortiz – Coordinadora y el senador Pablo Torres Victoria. Publicación de la ponencia: gaceta 1074 de 2020 Senado.

-Informa la señora secretaria que el proyecto de ley tiene un impedimento del senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

-La señora secretaria deja constancia que es retirado de la plataforma al honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura al impedimento presentado por el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**IMPEDIMENTO**

Sesión de  
Comisión V Constitucional Permanente

Presento a la Comisión V Constitucional Permanente impedimento para deliberar y votar el Proyecto de Ley N° 55 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones" debido a que tengo familiares dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad que están tramitando licencias ambientales para explotación minera.

*Jorge Eduardo Londoño Ulloa*  
**JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo Congreso CEA 7 No 8-58. Of. 432  
Tel: 3823266-3268  
www.jorgeulondono.com

-Interviene la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, ponente del proyecto de ley: Bueno, les pido a mis compañeros votar negativo porque pues este proyecto de ley es para gran minería y yo creo que por ninguna circunstancia senador sus familiares se pueden beneficiar con este proyecto.

-El señor presidente somete a consideración el impedimento presentado por el honorable senador Jorge Eduardo Londoño y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente para votación nominal.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		X

TOTAL VOTOS	10
-------------	----



VOTOS POR EL NO	10
VOTOS POR EL SÍ	0

-La señora secretaria informa que el resultado total de la votación es de diez (10) votos: Votos por el SI, cero (0); votos por el NO, diez (10); ha sido **NEGADO** el impedimento del senador Londoño, Jorge Eduardo Londoño.

-Con la venia de la Presidencia, el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo, manifiesta: No, es lo siguiente, pues yo veo que el ministro está un poco ocupado por todo este tema que afronta el país, me gustaría que para este proyecto también como una audiencia en compañía del ministro, o que estos proyectos, pues con todo el respeto de mis compañeros, los que tengan que ver con el Ministro de Minas pues pidiéramos la presencia de él, por 8 diuitas y lo discutiéramos; pues esa es una sugerencia pues... excusando al ministro pues que es una excusa debida que está solucionando temas del país. Es eso presidente, muchas gracias.

-Expresa el señor presidente de la Comisión: Pues así no vamos a poder avanzar ni en este, ni en el anterior, tenemos que hablar ya como Comisión, si la ausencia de conceptos, si la ausencia del gobierno en las discusiones que siempre lo dejan para última hora su posición, y siempre no es la de conceptualizar, sino de que se aplace, pues yo, yo me estoy sintiendo que aquí estamos bloqueados, y que no vamos a poder avanzar en nuestra tarea legislativa; yo por supuesto... (Fallas de conexión) ...así como excusamos al debate al Ministro de Agricultura pues podemos, tenemos, ojo, una cosa es excusar un debate de control político que, que sí, se choca con una coyuntura inmediata; y la otra es que el tránsito legislativo que viene en orden del día, en orden del día, varias semanas, precisamente en el momento en que vamos a discutir se frene por esto; entonces, la verdad yo le quiero pedir a los colegas, yo también tengo, pues a mí también me llaman, por supuesto, hay unas buenas relaciones, con algunos funcionarios, con los ministros, en fin, unas buenas consideraciones, pero no podemos frenar la actividad de la Comisión, o hacemos lo que en muy sano criterio de trabajo serio y riguroso, juicioso en la Comisión como ha sido siempre todo el trabajo de todo este

año, o nos frenamos porque cada rato nos llaman alguien de tal o cual ministerio y no trabajamos, y somos seguros que en los siguientes proyectos que tenemos para hoy, igual consideración habrá, doctora Delcy.

Entonces, pues me siento como bloqueado, yo no soy autoritario de ninguna manera, pero para qué hacemos exponer a la doctora Sandra Liliana, si después la mayoría de la Comisión nos dice la misma circunstancia, esperemos conceptos del gobierno, pues para qué le doy la palabra doctora Sandra, si nos van a sugerir la misma situación. Entonces...

-Interviene el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía: Pero presidente Guillermo García, sin ningún ánimo de polemizar en la Comisión, y menos en este momento, pero permítame con todo respeto leerle un trino del Ministro de Minas y Energía, que está ahí en su Twitter, en el Twitter de Diego Mesa: La situación de desabastecimiento de combustibles líquidos y gas domiciliario en Nariño es absolutamente crítica, reiteramos el llamado a levantar los bloqueos de manera inmediata, para no seguir poniendo en riesgo la vida de miles de familias y garantizar un abastecimiento seguro.

¿por qué se lo leo señor presidente? pues primero, porque usted es de Nariño; y segundo, porque estamos todos muy preocupados por el país; y para que usted también tenga en cuenta que las dificultades por ejemplo de los proyectos de ley, digamos, de las posiciones del gobierno frente a los proyectos de ley tan importantes de esta Comisión, miren lo que andan los ministros y el gobierno nacional. Gracias señor presidente.

-Manifiesta el señor presidente de la Comisión: Estoy totalmente de acuerdo, tengo la mejor impresión y consideración del ministro Mesa, y está en mi tierra porque hay bloqueo de los indígenas pastos, de allá lo llamamos para que solucione el problema de combustible, es la verdad, pero me refiero que ese proyecto del orden del día hace cuántas semanas está, doctora Delcy, yo creo que está hace 2 meses en el orden del día, 2 meses, mucho antes del 28 de abril; entonces, es eso, a eso me refiero; hoy pues para qué le decimos a la doctora Sandra, exponga que, y que... vamos a entender la situación del ministro, o el viceministro Lotero, que aquí lo hemos tenido, lo tuvimos el pasado miércoles, creo, en fin, la situación da para

eso, pero qué más hacemos, es decir, qué me aconsejan, entonces aquí hay un paro legislativo también.

Entonces, doctora Sandra, me da mucha pena, pero para qué le doy la palabra, o quiere exponer...

-Como coordinadora ponente, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova expresa: Mire, no, presidente, no, yo estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo y siendo pues justa y... nosotros hemos discutido este proyecto con el ministerio, con mis compañeros, y habíamos propuesto una audiencia pública, en ese momento, nosotros ya hemos tenido varias reuniones con el ministerio, con mis compañeros, y hablamos de una audiencia pública porque hay un sector del sector minero que está preocupado por este proyecto de ley, pero quiero decirles que en este momento pues que se encuentra el país, y no hablemos de bloqueos presidente porque esperamos que todo salga adelante y la Comisión no se va a bloquear, simplemente decirles que yo estoy dispuesta es a sacar adelante este proyecto que es muy importante, seguirlo hablando, concertando con mis compañeros, usted sabe que aquí todos somos un equipo, que yo quiero es que todos los proyectos que aprobemos sean en beneficio para todos los sectores que lideramos en la Comisión.

Entonces, presidente, si usted lo considera, porque yo no quiero que hundan el proyecto porque el proyecto es muy bueno, el proyecto le va a servir al sector, pero hay muchas dudas y mucha incertidumbre frente al mismo sector minero y frente al ministerio, entonces si usted puede fijar hoy mismo la audiencia pública, espectacular, y salimos adelante con el proyecto.

-El señor presidente de la Comisión, señala: Bueno, pero ojo que la audiencia pública que es muy buena, lo que hace es prorrogar mucho más el debate, ¿no? yo soy amigo de las audiencias públicas, muy amigo, y para el día que usted esté lista con su equipo.

-Responde la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: O bueno, cómo usted lo considere presidente, lo que yo quiero es que no hundan el proyecto, porque yo sé en la situación que hoy está, con la presión del sector minero que no está de acuerdo con el proyecto y el ministerio, no quiero que lo hundan, es por eso, pero lo que usted considere está perfecto.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Si usted propone o acepta la audiencia pública, perfecto, pero hagámosla en 8 o 15 días, ¿ok?

-La señora secretaria de la Comisión indica: Ya está propuesta presidente, está aprobada una proposición del senador Corrales

-Manifiesta el señor presidente de la Comisión: Ya, ya, enseguida le damos, pero ojalá que esto se solucione esta semana, lo de estos bloqueos de todo el país, para decir que la siguiente semana haríamos jueves o viernes audiencia pública, y con el mayor de los gustos pues nosotros la presidimos, ojalá, bueno, si ya está aprobada con mayor razón doctora Delcy, qué pena, yo no sabía que había audiencia pública, entonces no podíamos discutir este proyecto hoy, no lo podíamos; entonces, vamos a fijar la fecha cuanto antes y se hace la audiencia pública y no hay discusión sobre si audiencia pública o no, porque hay audiencia pública aprobada, entonces no debimos haberlo puesto en el orden del día.

-Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Presidente, dos consideraciones; la primera, me uno a las palabras suyas, ojalá esto en menos de una semana esté solucionado para que Colombia regrese a la normalidad; y la segunda, es que efectivamente yo hice la solicitud para que se realizara una audiencia pública, me habían dado fecha para el 27 de noviembre del año pasado, es que este es un proyecto de ley que hemos tenido muy pendiente, sin embargo tuvimos que cancelarla y no se reprogramó, entonces yo le quería pedir la palabra era para eso, simplemente para que usted diga en qué momento, en qué fecha la vamos a realizar, porque claro, hay muchos comentarios de mucha gente, de muchos gremios, yo personalmente he estado trabajando sobre el tema con mucho juicio con el equipo y quisiera que realizáramos esa audiencia pública antes de que lo sometiéramos a consideración presidente.

-Expresa el señor presidente de la Comisión: Claro que tiene que hacerse la audiencia pública estando aprobada, no hay nada más que hacer. Entonces busquemos a ver si la podemos hacer para el 21 de este mes, porque este viernes 14 no tenemos nada garantizado en este país, entonces el 21, o a más tardar el 28, entre el 21, 28 viernes, o 27 jueves, ¿ok? 21 viernes, 27 jueves, o 28 viernes, ¿de acuerdo doctora Delcy? nos ayuda en eso.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión de esta comisión, se continuará con la discusión y se votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

El proyecto de ley No. 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política de estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales.

El proyecto de ley No. 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".

El proyecto de ley 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable".

Y el proyecto de ley 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".


-El señor presidente de la Comisión, indica: Doctora Delcy, enviemos una comunicacioncita a los señores ministros, de parte de la mesa directiva, manifestando que les encarecemos que instruyan a su equipo, porque no es cuestión de los ministros, es del equipo de los ministerios, de los enlaces o de sus asesores en fin que hagan la tarea, para que el ministro en su momento mande notas, o lo que sea; entonces, enviémosle hoy mismo que por favor, que no podemos seguir postergando debates, porque a última hora sugieren el aplazamiento porque no consideran todavía la oportunidad del proyecto de ley, enviémosle una notica en ese sentido doctora Delcy.

-Siendo las 12:19 de la tarde, el señor presidente da por terminada la sesión y expresa: Levantamos la sesión por ahora, convocando para el día de mañana a las 9 de la mañana, mañana miércoles 9 de la mañana, y colegas, pues digámosle al gobierno que manifieste oportunamente sus conceptos, que frenar no es una alternativa, frenar el proceso legislativo, no es una alternativa frenar, debatirlo sí, con un concepto que nos llame la atención, o que

nos convenza por supuesto, pero no simplemente ir aplazando, aplazando, aplazando y se nos va yendo el tiempo.

**Guillermo García Realpe**  
Presidente

**Nora María García Burgos**  
Vicepresidente



**Delcy Hoyos Abad**  
Secretaria General